



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Martes 5 de Julio de 2022

NÚM. 69

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 48 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

San Lucas, Mich., a 15 de diciembre de 2021.

Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 24

En la cabecera municipal del Municipio de San Lucas, del Estado de Michoacán de Ocampo, en el lugar que ocupa el recinto oficial del Ayuntamiento, con domicilio en Avenida Servando Chávez Hernández No.1 Ote. Col. Centro, a los 15 días del mes de diciembre de 2021, dos mil veintiuno; siendo las 13:00 Hrs. (una de la tarde) a convocatoria del C. Efraín Serrato Díaz; Presidente Municipal Constitucional, y con base en los artículos 36, 37, 38 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron los C. Efraín Serrato Díaz, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Esbeyde Molina Rodríguez, Síndica Municipal; Ing. Homero Vega Avellaneda, Secretario de Ayuntamiento; Lic. Salvador Noé Pérez Cruz, Lic. Tania Aguirre Ayala, Ing. Moisés Carachure Casimiro, C. Aída Vergara Mariano, C. Prof. José Luis Bravo Romero, C. C.P. Addiel Hernández Granados, y el C. Abner Peralta Avelino; Regidoras y Regidores del Ayuntamiento Municipal de San Lucas, Michoacán de Ocampo, gestión 2021-2024, para llevar a cabo la sesión de carácter ordinaria de Ayuntamiento N° 24, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-
- 2.-
- 3.- **Presentación, análisis y aprobación en su caso, del Plan para el Desarrollo Municipal 2021-2024, de San Lucas, Michoacán de Ocampo.**
- 4.-
- 5.-
- 6.-

Desarrollo de la Sesión

.....
.....
.....

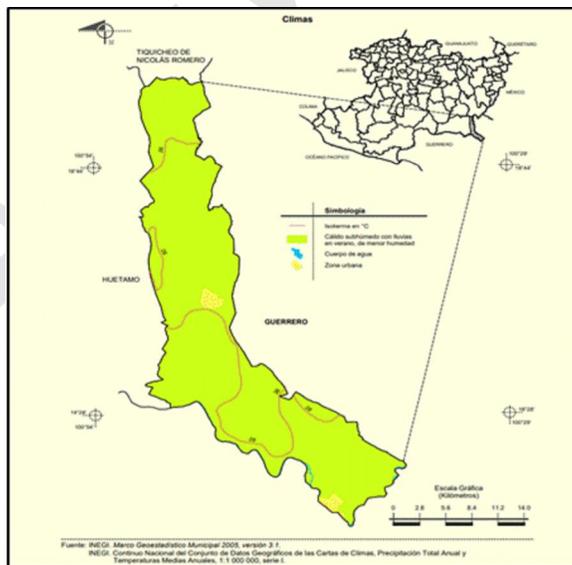
Punto N° 3.- Para el desahogo de este punto, en uso de la palabra, el Presidente Municipal C. Efraín Serrato Díaz, expone de manera verbal al Pleno de Ayuntamiento, el tema del Plan para el Desarrollo Municipal y posteriormente, solicita al Secretario de Ayuntamiento, para que a través del proyector de imágenes, lleve a efecto la presentación del **«Plan para el Desarrollo Municipal 2021-2024»** (PDM) el Plan de Desarrollo Municipal, está sustentado, en el Art. 26 de la Constitución Política de la República, en las leyes federales, estatales y municipales, que le dan la razón de ser, bajo el cual se habrá de regir la actuación del Ayuntamiento, y en consecuencia el de quienes ocupan un cargo en el mismo. Este Plan presenta el Programa de Gobierno Municipal y se enriquece con la participación de los sectores privado y social del municipio (artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo) así como en los artículos 49, 50 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán (LPM) y el Art. 40 inciso b, Apart. I, II, III y IV de la Ley Orgánica Municipal; de igual manera, refleja el acuerdo de voluntades de los grupos y sectores sociales y locales, entendido, como planificar, coordinar y orientar las acciones que realiza el gobierno y la sociedad.

Reunidos en el recinto oficial, destinado para las sesiones de Cabildo y después de presentar, a través de proyección de imágenes, **el Plan para el Desarrollo Municipal 2021-2024** y tras ser analizado y deliberado por el Pleno de Ayuntamiento, se somete a votación del Pleno, para su aprobación y autorización en su caso, **el cual, es aprobado y autorizado por unanimidad**, para presentarlo ante el Congreso del Estado y posteriormente, se publique en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Punto N° 6.- Cierre y clausura de la sesión. Toda vez que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por clausurada esta sesión de carácter ordinaria de Cabildo N° 24, por lo que el Presidente Municipal solicitó a los presentes ponerse de pie a efecto de realizar la declaratoria formal de cierre y clausura de la sesión, siendo las 14:53 Hrs. (dos de la tarde con cincuenta y tres minutos) para dar fe y constancia, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

C. Efraín Serrato Díaz, Presidente Municipal.- Lic. Esbeyde Molina Rodríguez, Síndica Municipal. Regidores: Lic. Salvador Noé Pérez Cruz, Regidor de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable.- Lic. Tania Aguirre Ayala, Regidora de la Mujer, Derechos Humanos, Grupos Vulnerables, la Salud, Des. Social, Juventud y Deporte.- Ing. Moisés Carachure Casimiro, Regidor de Desarrollo Rural, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- C. Aída Vergara Mariano, Regidora de Medio Ambiente, Protección Animal, Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.- C. Prof. José Luis Bravo Romero, Regidor de Desarrollo Económico Comercio y Trabajo.- C. C.P. Addiel Hernández Granados, Regidor de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación.- C. Abner Peralta Avelino, Regidor de Asuntos Indígenas y Asuntos Migratorios.- C. Ing. Homero Vega Avellaneda, Secretario Municipal. (Firmados).

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICHOACÁN 2021-2024



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN 2021-2024**1. PRESENTACIÓN (Mensaje del Presidente Municipal).**

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento fundamental para organizar recursos y esfuerzos como sociedad y transitar con rumbo y una dirección clara hacia un municipio al que los ciudadanos todos queremos ver, un municipio próspero, progresista y sin pobreza. Es el resultado de un ejercicio amplio y democrático de análisis, discusión, reflexión y participación ciudadana sobre el futuro de nuestro municipio. Reitero una vez más mi invitación a los Sanluquenses a que trabajemos juntos unidos por San Lucas, a que trabajemos para dar continuidad a esta nueva etapa de avance y de progreso en la que enalteceremos los principios de honestidad, trabajo, el esfuerzo, la disciplina, la formalidad, el orden y el amor por la familia y el bien común.

En el Municipio de San Lucas, este gobierno continuará conduciéndose como un gobierno abierto, honesto y transparente, de escucha a las demandas ciudadanas y altamente eficaz en su respuesta y atención de la gente y sus necesidades. Este gobierno que me honro en presidir, se caracterizará por ser un gobierno austero, eficiente y cercano a las necesidades de todos los ciudadanos; Aquí no hay lugar para los derroches, excesos, la frivolidad, la irresponsabilidad, la corrupción, la prepotencia, arrogancia e indolencia.

Nos comprometimos a actuar con una perspectiva con capacidad de ofrecer soluciones a la gente, el gran reto de continuar atendiendo la pobreza y las carencias será nuestro rumbo, nuestra gran tarea de mejorar las condiciones de vida de los que menos tienen, seguirá siendo nuestra prioridad y nuestra ocupación. Trabajaremos de la mano con los ciudadanos para hacer realidad de avanzar hacia mejores condiciones de vida de la gente, buscando el bienestar social de los que más lo necesitan y asegurando un desarrollo sustentable.

Ciertamente las necesidades son muchas y los recursos limitados y la hacienda municipal es precaria, sin embargo estoy resuelto a continuar tocando puertas en el tejido institucional del Gobierno Estatal, del Gobierno Federal y Organizaciones Sociales para traer a San Lucas, recursos para aplicarlos en bienes públicos que son los que nos traen Progreso y esperanza de salir adelante.

Sanluquenses, el presente Plan para el Desarrollo Municipal de San Lucas Michoacán, 2021-2024 contiene todas las voces que hicieron el favor de expresarse, fue un ejercicio de participación amplia y democrática, en el que nos dimos la oportunidad de escucharnos y por ello contiene las aspiraciones, los sueños, esperanzas y anhelos de todos.

Vamos por un Municipio seguro, de progreso y avance, con una mejor calidad de vida de los ciudadanos Sanluquenses, por eso la atención de las niñas y niños y la juventud, seguirán siendo el objetivo de atención para mejor desarrollo de capital humano que harán una población de bien, de lo cual estaremos todos muy orgullosos. Vamos a gobernar contigo y para ti, vamos a cumplir la palabra empeñada, porque San Lucas merece más...

Vamos todos por el Municipio de San Lucas!!!

C. EFRAÍN SERRATO DÍAZ

Presidente Municipal Constitucional de San Lucas, Mich. 2021-2024

2. INTRODUCCIÓN

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos considera al Municipio Libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la federación. El Municipio es la sociedad política primordial, la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población. Es la forma de asociación política de las comunidades de la Nación que se gobiernan a sí mismas a través de los ayuntamientos, cuyos integrantes atienden a la solución de los asuntos que la ley les confiere.

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y los demás órdenes de gobierno con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, en este sentido, los Ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público. Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación operativa para el corto plazo, ambos tipos de planeación se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan de Desarrollo Municipal manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazo, mediante sus objetivos, estrategias, líneas de acción.

La descentralización del gasto público y de fortalecimiento del Federalismo Hacendario demanda mayor capacidad de los ayuntamientos para la gestión de recursos presupuestarios federales, estatales y de los propios municipios, en un entorno de Gestión Por Resultados (GpR) que implica el conocimiento previo de los resultados que se pretenden alcanzar con el financiamiento de algún programa presupuestario, así como mayores mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas.

En la elaboración de este Plan se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados y rescatando los elementos básicos de la participación ciudadana a través del asambleísmo e incorporando el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño de la administración municipal, compartida en cada periodo de corte para efecto de los informes de gobierno.

3. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU:

Artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el **crecimiento económico y el empleo**, así como una **justa distribución del ingreso y la riqueza**, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución. En tanto que en el **artículo 26** se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las **entidades federativas y de los municipios**, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno. En su apartado A establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. En tanto que en su apartado B subraya que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales para la Federación, las entidades federativas, **los municipios** y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

El Artículo 115 establece que, «los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, **el municipio libre**, señalando ahí mismo las bases de relacionamiento y de coordinación con el Estado y la Federación, entre las que se destacan:

... III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e inciso reformado DOF 23-12-1999; y,
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, **los municipios** observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

... Así mismo cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el **propio municipio**.

... IV. **Los municipios** administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. (Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.
- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Artículo 130.- El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal. La Federación y el Estado, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éste del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario. El Estado está facultado para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las que se refiere el párrafo anterior.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ARTÍCULO 33.- Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo. La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

...De las atribuciones de los ayuntamientos...

Artículo 32. Los ayuntamientos y los Consejos Municipales tienen las siguientes atribuciones:

a).- En materia de Política Interior: I. Prestar, en su circunscripción territorial en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la presente Ley, los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; policía preventiva municipal y tránsito, así como los demás que se determinen conforme a otras disposiciones aplicables; b).- En materia de Administración Pública: I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el **Plan Municipal de Desarrollo** correspondiente a su período constitucional de gobierno.

De los Planes Municipales de Desarrollo..

Artículo 107. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 108. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan. **Artículo 109.** Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 110. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

El **Plan Municipal de Desarrollo** se publicará en el Periódico Oficial del Estado. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 111. Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112. La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Artículo 115. Un Ayuntamiento podrá celebrar convenios de coordinación administrativa con otro o varios ayuntamientos para los siguientes fines:

- I. La elaboración conjunta de los planes Municipales y regionales de desarrollo y sus programas. Esta Coordinación podrá realizarse entre Ayuntamientos afines por su tipología o entre Ayuntamientos que por razones de igual importancia consideren conveniente la coordinación;
- II. La prestación de servicios públicos;
- III. La coordinación en conjunto con el Ejecutivo del Estado o con el Ejecutivo Federal;
- IV. La atracción de inversiones detonantes del desarrollo regional;
- V. La planeación, programación y ejecución de obras de interés regional;
- VI. La planeación, programación y ejecución de proyectos productivos regionales;
- VII. La concertación con los sectores de la sociedad;
- VIII. La constitución y el funcionamiento de Concejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano; vivienda, seguridad pública, ecología y preservación del medio ambiente, salud pública, seguridad pública, tránsito y vialidad, nomenclatura, servicios públicos, cultura, deportes, integración familiar, comunicación social y demás materias que consideren de interés mutuo;
- IX. La reglamentación municipal;
- X. La adquisición en común de materiales, equipo e instalaciones para la prestación de servicios públicos;
- XI. La contratación en común, de servicios de información;
- XII. La contratación en común, de servicios de mantenimiento;
- XIII. La contratación en común, de asesoría técnica especializada;
- XIV. La ejecución y el mantenimiento de obra pública;
- XV. La promoción de las actividades económicas...

Este numeral da paso y favorece la coordinación regional que permita diseñar, implementar y ejecutar planes de gobierno intermunicipales, para el fomento e impulso del desarrollo regional.

De la Participación Ciudadana...

Artículo 117. Los ayuntamientos fomentarán la participación ciudadana, con el propósito de fortalecer el régimen de democracia participativa, vincular permanentemente a gobernantes y gobernados y propiciar la colaboración directa y efectiva de los ciudadanos en el cumplimiento de sus fines, mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo vecinal y cívico y para el beneficio colectivo del municipio.

Artículo 118. El Ayuntamiento, dentro de un período de noventa días naturales contados a partir de la fecha de instalación, convocará y participará en la constitución, organización y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana, cuyo objeto será contribuir a la elaboración, vigilancia y cumplimiento de los planes y programas del Municipio, impulsar la colaboración y participación de sus habitantes y proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para los problemas de sus localidades o regiones. Su ejercicio será por el periodo constitucional del Ayuntamiento correspondiente.

Podemos darnos cuenta que para la planeación, implementación y ejecución de los planes de desarrollo municipal, el Estado cuenta con diversos instrumentos jurídicos, todos ellos importantes, sin embargo debo subrayar uno en particular por el significado del mismo; LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL (LCF) que constituye un mandato y específicamente establece los mecanismos como su nombre lo indica entre el Gobierno Federal, las Entidades Federativas y los Municipios, por medio del cual se establecen compromisos jurídicos, financieros y programáticos para desarrollar las acciones previstas en los planes y programas de desarrollo. Este mandato contiene diversos programas, mediante los cuales la **Federación transfiere a Estados y Municipios** recursos suficientes para cumplir los compromisos derivados de los planes y programas de desarrollo, donde se conjunta la acción de los tres niveles de gobierno, fortaleciendo el Federalismo para una pertinente gobernabilidad de la Nación.

Los recursos que se destinan a estos programas son canalizados al impulso de:

- Seguridad Pública.
- Proyectos productivos.
- Educación.
- Empleo.
- Equipamiento urbano.
- Vivienda.
- Medio ambiente.
- Superación de la pobreza.
- Servicios Públicos que la Ley obliga al Municipio.

Del Plan de Desarrollo Municipal, el cual debe ser participativo e incluyente surge el **QUE HACER** y... será mediante los mecanismos del CDS y acciones de gestión intersecretarial que habremos de hacer ante todas las dependencias federales para gestionar los recursos de los cientos de programas federales que existen y que no ayudarán a resolver **EL COMO HACERLE**.

4. METODOLOGÍA

El Plan para el Desarrollo Municipal del Municipio de San Lucas, se elabora bajo los principio de marco lógico, alineación con el Plan de Desarrollo Estatal, Nacional y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU. El plan que se presenta contiene todas las voces, es producto de un amplio ejercicio democrático y de participación comunitaria, se realizaron asambleas comunitarias en las localidades que por su peso específico de la planeación concentran el 80% de la misma.

LOS 17 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030/ONU)

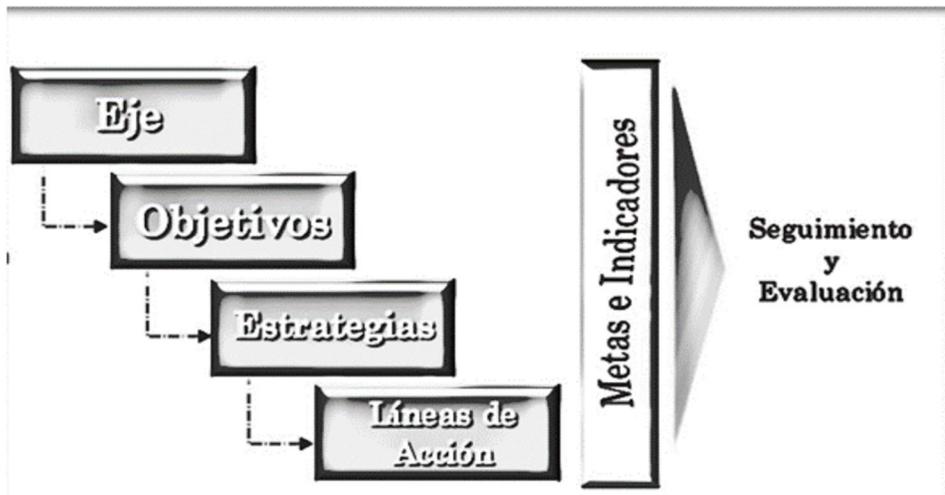


Para la elaboración del presente Plan, se consideraron las demandas y compromisos identificados durante el proceso de campaña, las necesidades identificadas durante una amplia participación democrática comunitaria, la evaluación y diagnóstico realizado por los Directores de las áreas administrativas, así como la gestión de los Regidores y Regidoras del H. Ayuntamiento.

Para la sistematización de COMO HACERLE para concretar el plan, se organizó bajo el principio de lo general hacia lo particular,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

estableciendo una ruta de lógica aplicación y de sencilla comprensión, que se describe en la siguiente figura:



Recogimos el sentir de la gente tanto en el proceso electoral como en la reuniones de planeación, por ello este documento contiene las voces y sentires de los Sanluquenses, lo hicimos con y para la gente.

5. COMPROMISOS DE GOBIERNO

5.1. Misión

Elevar la calidad de vida, la prosperidad del municipio de San Lucas mediante un gobierno honesto, transparente, abierto, incluyente que impulse el desarrollo sustentable en sus aspectos social, económico y ambiental y responda a las demandas de los ciudadano, generando las condiciones necesarias para una activa participación comunitaria.

5.2. Visión

San Lucas puede ser un municipio de progreso con desarrollo, sustentable, y democrático, donde sus habitantes participan en sana convivencia en la construcción de políticas públicas, y desarrollan sus capacidades humanas y sociales a favor del mejoramiento permanente de los niveles de bienestar de su gente.

5.3. Valores y Ética de Gobierno

El actuar del gobierno municipal debe basarse en valores tales como la honestidad, el bien común, el respeto, la inclusión social, la no discriminación y la solidaridad.

5.4. Compromisos de Campaña.

Aún y cuando este documento en nada debe ser o parecer un documento de campaña, vale la pena precisar que el mismo incluye las medidas para atender las inquietudes y planteamientos expresados por la gente en las reuniones ciudadanas que sostuvimos durante el proceso desde el lunes 19 de abril de 2021, hasta el cierre de la campaña, en 65 eventos de reflexión civilizada y activa con los ciudadanos en los que comprometí 217 acciones.

RELACIÓN DE NECESIDADES CIUDADANAS DURANTE LA CREACIÓN DE LOS COMITÉS DE DESARROLLO COMUNITARIO

LOCALIDAD	NECESIDADES DE LA COMUNIDAD
San Nicolás	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desasolve del canal de riego 2. Carretera San Nicolás-Buenavista 3. Carretera San Nicolás-Carretera federal 4. Terminación del kínder (herrería del salón) 5. Apoyo para el techo de la capilla 6. Fertilizante y semillas mejoradas

Buena Vista	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pozo artesano en la escuela 2. Techado en la cancha de la primaria 3. Revestimiento de la carretera 4. Cercado del camposanto
La Chica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puente de entrada que conecta a Santa Cruz 2. Terminación del sistema de agua potable. 3. Construcción de drenaje 4. Juegos infantiles 5. Cancha de usos múltiples 6. Alumbrado público 7. Espacio de área verde
Salguero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación del agua potable 2. Apoyo a la clínica con médico y medicinas 3. Pavimentación de calles 4. Apoyo a la educación de los hijos.
Santa Cruz de Villagómez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminación del drenaje 2. Pavimentación de calles con agua y drenaje. 3. Fertilizantes y semilla mejorada
V. Riva Palacio	<p>Col. El rodeo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revestimiento de calles 2. Cambio de transformador de luz por uno de mayor capacidad 3. Construcción de topes 4. Pavimentación de calles. <p>Col. Centro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación de calles camino a esc. María Elena 2. Rehabilitación de red de agua potable <p>Col. Fraccionamiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de mercado municipal 2. Rehabilitación de la unidad deportiva 3. Construcción de un aula en el CAM <p>Col. La tejería</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentar la calle Morelos Poniente 2. Ampliación de la red de agua potable 3. Apoyo con un doctor por la tarde en la clínica de la tejería. 4. Rehabilitación de la calle del río. <p>Col. Módulo de riego</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la clínica con doctor y medicinas 2. Desazolve del canal 3. Entubar el canal de agua negras <p>Col. Valladolid</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitar el alumbrado público 2. Rehabilitar la red de agua potable 3. Rehabilitar la red de drenaje
El Rincón de San Francisco	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación de la red de agua potable. 2. Ampliación de línea de luz (los otates) 3. Construcción de Drenaje (los otates) 4. Rehabilitación de caminos 5. Pavimento de calles
San Jerónimo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción del puente 2. Rehabilitación del sistema de agua potable
El Huizachal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación calle Huizachal- San Jerónimo 2. Área De juegos y cancha de usos múltiples 3. Pavimentación capilla y clínica 4. Alumbrado público 5. Fertilizante para campesinos
Tacupa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir terreno para hacer panteón en la comunidad 2. Poner orden a los usuarios de riego 3. Rehabilitación del sistema de agua potable 4. Calle pavimentada en la clínica 5. Pozo de agua
Characharando	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación de aula del kínder (losa) 2. Rehabilitación del agua potable 3. Reubicar basurero 4. Importancia al encargado del orden

El Capire Verde	1. Arreglo de camino o carretera, revestimiento de material
Los Bancos	1. Alumbrado y pavimentación de calle a un costado de capilla 2. Drenaje 3. Construcción de topes 4. Rehabilitación de alumbrado público 5. Fertilizantes y semillas mejoradas 6. Rehabilitación de cancha de usos múltiples de la escuela
Terrero Salado	1. Rehabilitación de alumbrado público 2. Despensas 3. Construcción de cerco perimetral del panteón 4. Puente de acceso a la comunidad 5. Programa de vivienda digna.
El Cueramo	1. Pavimentación acceso a la comunidad 2. Fertilizante y semillas mejoradas
Urerio	1. Reparación del alumbrado 2. Revestimiento de la carretera
Cuauhtémoc	1. Pavimentación de calles: Cuauhtémoc, Camino Real, Vicente Cortés, Carlos María Bustamante, Francisco J. Mújica 2. Planta Tratadora de aguas negras 3. Ampliación del puente de acceso 4. Pozo profundo para la escuela y el kínder.
El Cuajilote	1. Pavimentación de la Calle del arroyo hacia la escuela 2. Terminación del drenaje de la localidad 3. Poner techo en la parada 4. Abrir camino al panteón
El Naranjo	1. Arreglo de carretera 2. Pavimento de camino de acceso 3. Techo en la parada de carretera 4. Una bocina para la iglesia 5. Piso y cerco para la iglesia 6. Fertilizante
Chumbitaro	1. Extensión de red eléctrica 2. Techo sombra para usos múltiples escuela Primaria 3. Ampliación de depósito de agua potable 4. Ampliación de calle
La Quiringucua	1. Construcción de techo en la capilla 2. Alumbrado público en la comunidad
El Pinzán Colorado	1. Arreglar el puente 2. Pavimentación de calles 3. Servicio de limpia (camión recolector) 4. Fertilizante y semillas mejoradas 5. El vado 6. Topes en la carretera federal
Monte grande	1. Rehabilitación del sistema de agua potable
Querutzeo	1. Rehabilitación del sistema de agua potable 2. Carretera
El Tule	1. Arreglar la carretera (del vado)
San Pedrito	1. Carretera 2. Rehabilitación del Agua potable
La Cuchilla	1. Construcción de la carpeta asfáltica hacia la comunidad 2. Fertilizante y semillas mejoradas 3. Construcción del pozo profundo 4. Rehabilitación de la red de agua potable
Huitzúcutas	1. Arreglo de camino a la Cuchilla 2. Revestimiento a Barrio de las Flores y conectar con Los Brasiles 3. Terminación del piso y techo de la capilla 4. Rehabilitación de la Clínica 5. Fertilizante y semillas mejoradas
Barrio de las Flores	1. Rehabilitación del sistema de agua potable. 2. Pavimento de la Carretera 3. Ampliación de la red eléctrica trifásica 4. Construcción de drenajes
Los Brasiles	1. Construcción ampliación del puente 2. Despensas 3. Fertilizante y semillas mejoradas

Paso de Corupo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación del sistema de agua potable 2. Construcción de drenajes 3. Pavimentación de calles
Ceibas Altas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puente que comunica la comunidad con la colonia Nueva Inglaterra 2. Rehabilitación del segundo acceso a la localidad 3. Rehabilitación del sistema de agua potable 4. Construcción de un puente
El Limón de Montegrande	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación de carretera salida al Atascadero 2. Pavimentación de calle Benigno Castañeda hasta Luis Arellano 3. Pavimentación de calle de la capilla hasta Josafat B 4. Solicitar apoyo para reactivar la calera y la marmolera.
San Pedro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Arreglo de calle de la cuadrilla con tepetate 2. Red de agua potable funcional hasta la clínica 3. Fertilizante y semillas mejoradas 4. Pavimentación de calle hacia la clínica
Tiringueo de Arriba	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación hidráulica de la calle principal 2. Techo de la cancha de usos múltiples
Tinringueo de Abajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación de la carretera a los dos Tiringueos 2. Fertilizante y semillas mejoradas 3. Red de agua potable 4. Alumbrado público 5. Maquinaria para desmontes
Casa Blanca	
El Tamarindo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Techado elevado de la cancha 2. Bomba para el sistema de agua potable 3. Terminación de la pavimentación calle principal 4. Alumbrado público hasta la salida de la carretera
San Lucas	<p>Col. Ojo de agua</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación del drenaje 2. Topes sobre la calle pavimentada 3. Eliminar basureros de los arroyos <p>Col. San Rafael</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación de la red de agua potable 2. Alumbrado público 3. Construcción de topes <p>Col. Corral de toros</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación de la red de agua potable 2. Pavimentación de calles 3. Rehabilitación y ampliación de drenajes. <p>Col. Las Barreritas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación del alumbrado público 2. Construcción de calles con concreto. <p>Col. El Progreso</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desazolve del puente 2. Pavimentación de calles 3. Alumbrado público 4. Rehabilitar la red de agua potable <p>Col. El Repechón</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción del mercado municipal 2. Construcción de vado con la calle Mariano Escobedo 3. Limpieza del arroyo Ojo de Agua 4. Encauzar las aguas negras <p>Col. Las Rosas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación de calles 2. Alumbrado público 3. Limpieza en la Playita centro recreativo 4. Construcción de bancas 5. Construcción de topes
Los Limones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perforación de pozo profundo para la comunidad 2. Pavimentación con concreto hidráulico de la carretera federal hacia la capilla 3. Fertilizantes
El Terrero Prieto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Arreglar el drenaje 2. Que el agua potable funcione adecuadamente 3. Arreglar el vado
Corral Viejo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminación de la red de agua potable

El Pará	1. Arreglo del camino de acceso
El Apartadero	1. Agua potable 2. Alumbrado público 3. Raspada de carretera 4. Alcantarillado
Las Paredes	1. Techo de la escuela Primaria 2. Bahceo de la carretera 3. Apoyo a personas solas 4. Techo elevado en la glorieta 5. Despensas 6. Pavimentación de la calle principal hasta el jardín 7. Alumbrado público
Las Tirínchicuas	1. Techado de usos múltiples 2. Arreglos de rampa de la capilla y arreglo general de la capilla 3. Andador peatonal 4. Alumbrado público
Angáo	1. Pavimentación de las calles de acceso de oriente a poniente.
Ceiba Seca	1. Pozo profundo para agua potable.
La Estancia	1. Construcción de dos vados 2. Juegos infantiles 3. Apoyo a la clínica con doctor y medicinas
La Lajita	1. Terminación del sistema de agua potable hasta las tomas de casa. 2. Apoyo en láminas y montenes para techo de la capilla 3. Apoyo con alambre de púas
La Angostura	1. Arreglo del camino de acceso
El Machuque	1. Fertilizante 2. Construcción de techo en la cancha del centro
Reunión con usuarios de riego y sanidad vegetal	1. Apoyo con buenos fertilizantes y semillas mejoradas 2. Procurar precio de garantía a los granos de la región. 3. Investigar por qué se nos bajó de Zona A a Zona B en ganadería.
Reunión con productores agrícolas y ganaderos	1. Apoyo con buenos fertilizantes y semillas mejoradas 2. Procurar precio de garantía a los granos de la región. 3. Investigar por qué se nos bajó de Zona A a Zona B en ganadería. 4. Conseguir maquinaria para el manejo de forrajes ganaderos. 5. Apoyo para la producción de pastos para el ganado adecuados a la región

FUENTE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

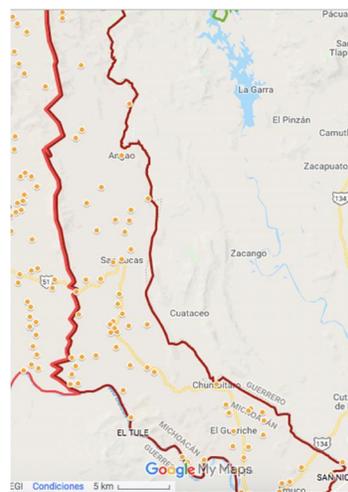
6. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

6.1. Aspectos Generales.

Ubicación

El municipio de San Lucas se ubica al sur oeste de la República Mexicana, con una latitud norte de 18°35'29" y longitud Oeste de 100°47' 05" a una altitud de 302 msnm (anuario estadístico 2017 INEGI). Dentro del estado de Michoacán, el municipio se localiza al Sureste del mismo. Forma parte de la región VIII Tierra Caliente tipificada y regionalizada para efectos de planeación del desarrollo por el Gobierno Estatal. Pertenece a la subprovincia de la Depresión del Balsas, colinda al este con el Estado de Guerrero, al Sur con el Rio Balsas de por medio y el Estado de Guerrero, al Oeste con el municipio de Huetamo y al Norte con el municipio de Tiquicheo. Comparte las mismas características de pobreza y marginación con los municipios colindantes, dados los rezagos de infraestructura persistentes en la región, de ahí que el enfoque de las acciones en ese rubro y otros mas deben de tener un enfoque regional mas que local. Cuenta con una superficie total de 474.15 km2 y se encuentra a 225 km de la ciudad de Morelia, la capital del Estado.

Además, dentro de su territorio se encuentran las principales localidades que por su población son las de Vicente Riva Palacio, Angao, Salguero, San Pedro, Tacupa, Santa Cruz de Villagómez, Chumbitaro y el Tamarindo. Destacan tres jefaturas de tenencia, a decir: Angao, Vicente Riva Palacio y Santa Cruz de Villagómez, en las que se tienen reconocidas como autoridades auxiliares municipales y cuya titularidad de igual manera se sujeta a proceso electoral conforme a las leyes vigentes en la materia.



6.2. Antecedentes Históricos. (Fuente: Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México).

NOMENCLATURA/DENOMINACIÓN: San Lucas.

TOPONIMIA

La denominación de San Lucas, data de la época colonial en honor de la Virgen de San Lucas.

ALGO DE HISTORIA: Los primeros agustinos llegaron a esta región a predicar el evangelio y fue Fray Juan de Moya, en 1553, quien congregó a los indios y fundó con ellos una doctrina, como entonces se llamaba a la reunión de nuevos catecúmenos.

En 1765, según la relación que hace el bachiller Don Joseph Marcelino Palomino, curayjuez eclesiástico del Partido de Cutzio, el pueblo de San Lucas aparece como uno de los pueblos que integran este partido (los otros eran Cutzio que era la cabecera, San Juan Huétamo y Purechuchu).

San Lucas se encontraba habitado en este tiempo por 50 familias naturales con un número de 186 feligreses. El pueblo contaba con una parroquia de adobe, tejado de zacate y medía 30 varas de largo y 9 de ancho. En 1763 un temblor afectó la construcción de la parroquia que se encontraba a punto de caer y «aunque los naturales de dicho pueblo intentaron hacer otra, su pobreza no les dio lugar».

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

Año	Acontecimiento
1553	Fray Juan de Moya inicia la congregación de los indios de la región para su evangelización.
1763	Se registra un fuerte temblor.
1765	San Lucas aparece como un pueblo integrante del curato de Cutzio.
1831	10 de diciembre, aparece como Tenencia del Municipio de Huétamo.
1925	Es elevado al rango de municipio.

Por la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, San Lucas aparece como Tenencia del Municipio de Huétamo. Fue elevado al rango de municipio, el 13 de enero de 1925.

ALGUNOS PERSONAJES ILUSTRES

- Pedro Cruz Castillo. Pintor. (1912 -)
- Javier López Ferrer. Escritor.
- Servando Chávez Hernández. Ex Gobernador del Estado.
- Ausencio Chávez Hernández. Ex Gobernador del Estado.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

Febrero 2. Día de la Candelaria.

Marzo ó abril. Semana Santa

Septiembre 30. Fiestas Patrias.

Agosto del 15 al 30. Festividades religiosas.

Diciembre 08. Purísima Concepción de María

MÚSICA: Tradicional (tríos, coplas, boleros con guitarra, banda, etc.).

ARTESANÍAS: Sombreros de palma, huaraches, terracalenteños.

GASTRONOMÍA. La comida típica del municipio es: aporreadillo, chorizo, mole, frito, tamales nejos.

CENTROS TURÍSTICOS: Paisajes naturales y manantiales, Centros Históricos (yácatas).

7. EL DIAGNÓSTICO

7.1 Características Físicas y Geográficas

Clima.

Se caracteriza por un clima subhúmedo, según la clasificación kópen se trata de un clima Aw con lluvias concentradas en el verano y con mas de 6 meses de sequia. Su temperatura es cálida tropical y con una oscilación térmica entre la máxima que llega hasta los 40°C y la mínima en los meses de diciembre y enero de 16°C.

Topografía.

La parte norte se caracteriza por una topografía conformada por lomeríos suaves dejando algunos valles planos entre ellos. La parte sur es plana en donde gracias a las obras de infraestructura y disponibilidad de agua, se practica agricultura de riego con hortalizas y frutales, principalmente mango y limón, se trata de una zona con potencial productivo y económicamente mas rentable con respecto a aquella.

Suelos

Son suelos delgados con efectos de erosión tanto eólica como hídrica dada su topografía. Los escurrimientos desembocan en la cuenca del rio balsas y sus afluentes, con la consecuente erosión. Son suelos pobres en su mayoría de vocación temporalera en la zona norte, en tanto que como se mencionó, en la parte sur son suelos con mayor potencial, favorecida por la infraestructura de riego existente.

Orografía.

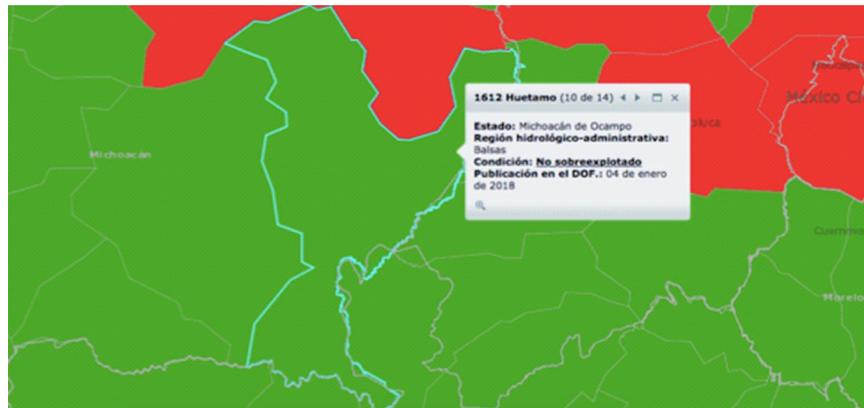
Se ubican dos accidentes montañosos que delimitan al municipio; hacia el norte y noreste el eje neovolcánico y hacia el sur la continuidad del valle de tierra caliente de por medio para continuar con las estribaciones de la sierra madre del sur., dándole una característica de laderas suaves con valles entre lomeríos y casi en un 40% del municipio con pendiente suaves hacia la parte sur del mismo.



Hidrografía.

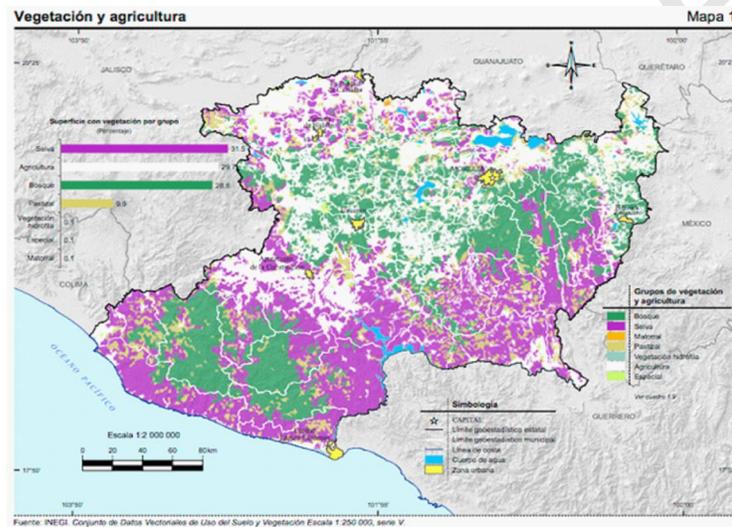
Fluyen por el municipio diversos afluentes hacia el río balsas, por la cabecera municipal corre el principal, el arroyo San Lucas, el cual actualmente mas que río es una fuente de contaminación que incrementa los riesgos de salud de la población. Se trata de un río intermitente que actualmente se considera muerto dadas las descargas del drenaje de la población, como efecto de una política errónea de construir drenajes para el desecho que desembocan al río sin previo tratamiento.

El municipio se ubica dentro del acuífero de Huetamo con disponibilidad de agua subterránea. (CONAGUA).



Vegetación.

Por las características de temperatura y humedad, se tipifica como selva baja caducifolia, con matorral espinoso, persistiendo especies que se les atribuye propiedades medicinales y por otra parte en su mayoría se usa como combustible (leña) aunque existen especies con valor maderable en su mayoría con efectos de depredación sin un plan de reforestación y explotación sustentable.



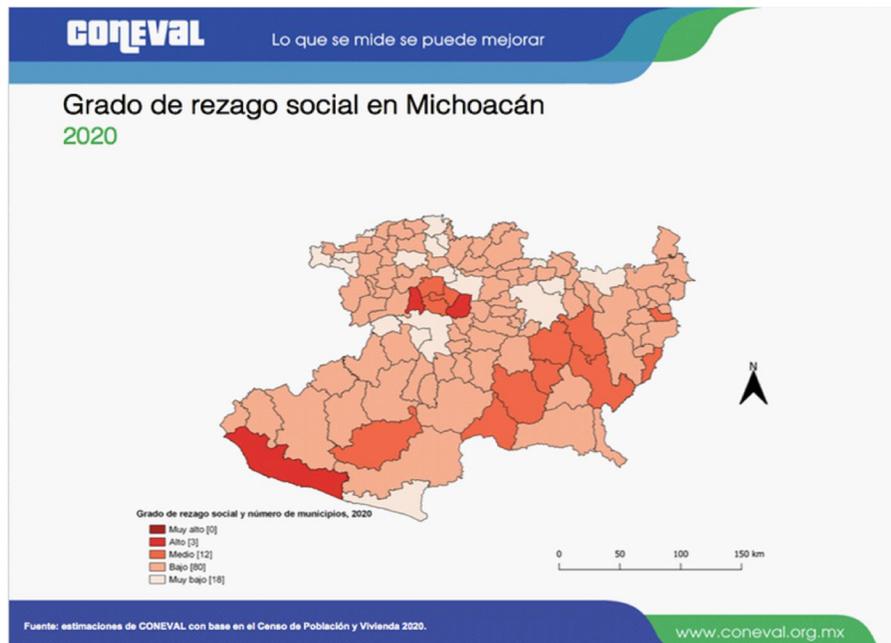
7.2 Características Socio Económicas

Población.

Cuenta con una población de 17,677 habitantes en 5,307 viviendas en total (INEGI CENSO NACIONAL 2020). La población se distribuye en 80 localidades y rancherías (incluye localidades confidenciales de 1 y 2 viviendas), concentrando la población en 8 centros de población; Vicente Riva Palacio, San Lucas Cabecera Municipal, Chumbitaro, Salguero, San Jerónimo, Santa Cruz de Villagómez, Tacupa y Angao, los cuales concentran a 11,517 personas, es decir al 65% de la población total del municipio. (INEGI CENSO NACIONAL 2020).

El municipio aún y que cuenta con cierto potencial productivo (agrícola y ganadero), observa un alto grado de marginación (CONEVAL_CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2020) y un grado de rezago social bajo (CONEVAL 2020).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



En general la población continúa observando grandes carencia elementales que en estos tiempos no debería de ser así, por tratarse de derechos elementales consagrados en nuestra carta magna, estas carencias son: una deficiente alimentación, un salario insuficiente para un bienestar económico, sin acceso a servicios universales de salud, rezago educativo, viviendas precarias en su calidad y en sus servicios y desde luego, la falta de seguridad social, todos ellos indicadores referentes para la medición de la pobreza hoy en día (CONEVAL 2020). El municipio se ubica entre los 11 municipios con mayor rezago y de mayor pobreza del Estado. Sus datos de rezago social y lugar que ocupa en el contexto Estatal se pueden apreciar en los anexos 1, 2 y 3 del presente documento, además de lo que se especifica en los siguientes indicadores:

Población Total	17,677
Total de Viviendas habitadas	5,307
Total de localidades	80
Población de 15 años y mas analfabeta (%)	16.66
Población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela (%)	12.33
Población de 15 años y más con educación básica incompleta(%)	55.41
Población sin derechohabencia a servicios de salud(%)	45.41
Viviendas con piso de tierra(%)	8.85
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario(%)	3.08
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública(%)	11.19
Viviendas que no disponen de drenaje(%)	3.93
Viviendas que no disponen de energía eléctrica(%)	0.81
Viviendas que no disponen de lavadora (%)	30.01
Viviendas que no disponen de refrigerador(%)	6.95
Grado de Rezago Social	BAJO
Grado de Marginacion	ALTO
Lugar que ocupa de los de mayor marginación en el contexto Estatal	11 de 113

Nota: 5,307 viviendas particulares habitadas en total del municipio.

El Consejo Nacional para la Evaluación de políticas sociales (CONEVAL), organismo autónomo responsable de medir la pobreza, de acuerdo a la Ley General Desarrollo Social, publicó los resultados de su última evaluación (con números del 2020) apenas ahora en el presente año 2021; estos son los resultados de los indicadores de rezago social del municipio de San Lucas.

Es muy importante subrayar que, en base a algunos datos censales generados por el INEGI, es como el CONEVAL realiza la medición de la pobreza, clasificando a la población en base a las carencias sociales en población en pobreza, pobreza moderada, pobreza extrema, vulnerables por ingreso, no vulnerables y no pobres.

Los indicadores que intervienen para la medición de la pobreza son:

Ingreso (ingreso inferior al costo de la canasta básica).

Carencia por Alimentación (consumo de un alimento o dos o nada al día).

Carencia por Rezago Educativo (Escolaridad inferior a la que debe tener según su edad).

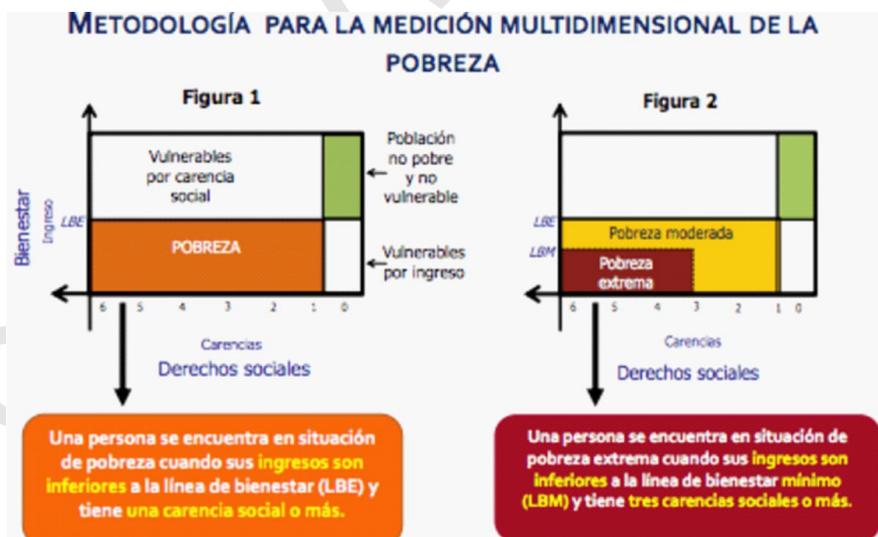
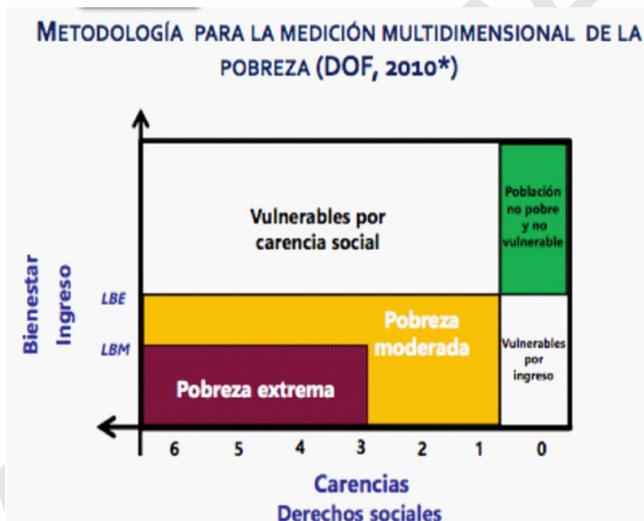
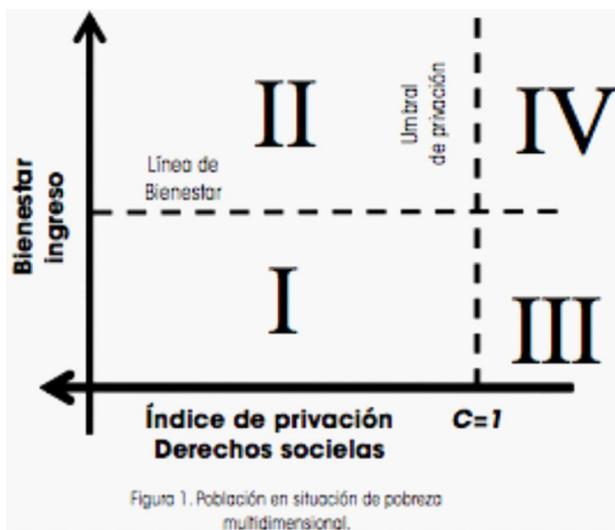
Carencia por acceso a la Salud (no cuenta con servicio médico).

Carencia por acceso a espacios de calidad en la vivienda (casas con piso de tierra, muros y techos de material endeble y hacinamiento).

Carencia por acceso a los servicios de calidad en la vivienda (falta de agua, luz, drenaje, baños o excusado).

Carencia por acceso a la seguridad social (no cuentan con sistema de pensiones).

En las siguientes gráficas se plantea el esquema de estos factores y su relacionamiento.



Bajo este contexto y considerando la medición oficial de la pobreza, el municipio cuenta con los siguientes resultados, según la evaluación con datos del 2020 y resultados publicados en el presente ejercicio 2021.

EVOLUCION DE LA POBREZA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN

Fuente: CONEVAL2020

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Clave de entidad	Entidad federati	Clave de municipio	Municipio	Población 2010*	Población 2015*	Población 2020* (leer nota al final)			
16	Michoacán	16077	San Lucas	19,539	16,465	17,982			
Pobreza									
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020	
71.9	73.4	53.9	14,050	12,083	9,685	3.6	2.8	2.8	
Pobreza extrema									
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020	
27.1	23.5	13.1	5,292	3,867	2,362	4.1	3.7	3.8	
Pobreza moderada									
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020	
44.8	49.9	40.7	8,758	8,216	7,323	3.3	2.3	2.5	
Vulnerables por carencia social									
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020	
26.9	20.3	40.4	5,253	3,346	7,272	3.1	2.2	2.3	
Vulnerables por ingreso									
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020				
0.3	2.7	1.5	63	446	274				
No pobre y no vulnerable									
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020				
0.9	3.6	4.2	173	589	751				
Rezago educativo									
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020	
42.8	34.5	33.6	8,365	5,673	6,044	4.1	3.2	3.2	
Carencia por acceso a los servicios de salud									
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020	
62.7	20.1	36.6	12,244	3,308	6,578	3.9	3.3	3.3	
Carencia por acceso a la seguridad social									
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020	
83.5	76.6	76.5	16,323	12,613	13,765	3.7	2.8	2.8	

Carencia por calidad y espacios de la vivienda								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
43.3	29.1	25.3	8,462	4,785	4,557	4.3	3.5	3.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
82.8	40.0	42.6	16,180	6,593	7,669	3.7	3.4	3.3
Carencia por acceso a la alimentación								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
27.2	47.6	32.6	5,306	7,843	5,866	4.6	3.3	3.5
Población con al menos una carencia social								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
98.8	93.7	94.3	19,303	15,430	16,957	3.5	2.6	2.6
Población con tres o más carencias sociales								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
77.0	49.0	48.2	15,051	8,065	8,671	4.0	3.6	3.6
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
72.2	76.1	55.4	14,113	12,530	9,959	3.6	2.7	2.8
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
31.9	36.1	19.8	6,240	5,936	3,554	3.8	3.0	3.0

Aún y cuando en términos generales se observa un avance en la disminución de la pobreza, este problema sigue siendo un reto para el municipio. Demandará de un gran esfuerzo y participación de todos. La capacidad de gestión ante las dependencias federales, estatales y organismos no gubernamentales debe ser enorme e incansable. Ese debe ser el compromiso de cualquier gobierno municipal, que al fin y al cabo, los ciudadanos de éste municipio no estamos resignados a vivir por siempre en la pobreza, ni estamos resignados a heredar esa pobreza y perpetuarla para nuestros descendientes, este es el reto.

7.3 División Política Municipal y Autoridades auxiliares

JEFAS Y JEFES DE TENENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS			
N°		N O M B R E	LOCALIDAD Y/O TENENCIA
01	PROPIETARIO	C. FELIX EDUARDO TOVAR CHAVEZ	ANGAO DE LOS HERRERA
	SUPLENTE	C. MARIA ZENAIDA ALQUISIRA LUVIANO	ANGAO DE LOS HERRERA
02	PROPIETARIO	C. JOSE MIGUEL SAUCEDO BORJA	VICENTE RIVAPALACIO
	SUPLENTE	C. OMAR MENERA GAONA	VICENTE RIVAPALACIO
03	PROPIETARIO	C. ALFREDO PEREZ BELTRAN	STA. CRUZ DE VILLAGOMEZ
	SUPLENTE	C. MAGDALENA MARIANO ARROYO	STA. CRUZ DE VILLAGOMEZ

**RELACION DE ENCARGADOS Y ENCARGADAS DEL ORDEN DE LAS LOCALIDADES QUE INTEGRAN
EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICH., PERIODO 2021-2024**

N°	LOCALIDAD	ORDEN	NOMBRE
01	SAN NICOLAS	PROPIETARIO	C. AUSENCIO CAMPOS ALEJO
		SUPLENTE	C. RODOLFO CAMPOS ALBARRAN
02	BUENA VISTA	PROPIETARIO	C. J. CRUZ MARTINEZ CASTILLO
		SUPLENTE	C. LISBETH MARIANO MARIANO
03	SALGUERO	PROPIETARIO	C. MA. GUADALUPE GONZALEZ PERALTA
		SUPLENTE	C. JUAN JESUS CAMPOS OLIVARES
04	LA CHICA	PROPIETARIO	C. ITZIA YOMARA OSORIO ROBLEZ
		SUPLENTE	C. MARCELINA BRITO ROBLES
05	RINCON D SN FCO.	PROPIETARIO	C. ALAN PAUL MACEDONIO ANDRES
		SUPLENTE	C. EMILIANA REYNOSO BADILLO
06	SAN JERONIMO	PROPIETARIO	C. LUIS ALBERTO PEREZ ANDRES
		SUPLENTE	C. UBALDO PEREZ MATIANO
07	HUITZACHAL	PROPIETARIO	C. ISIDRO CASTAÑEDA VERGARA
		SUPLENTE	C. FELIPE VERGARA CASTAÑEDA
08	TACUPA	PROPIETARIO	C. J. JESUS HERNANDEZ GARCIA
		SUPLENTE	C. WILBER BRAVO GONZALEZ
09	CHARACHARANDO	PROPIETARIO	C. GUSTAVO ANDRES CASIMIRO
		SUPLENTE	C. ISRAEL GARCIA BARRIOS
10	CAPIRE VERDE	PROPIETARIO	C. MARIANO SERRANO LUVIANO
		SUPLENTE	C. CARLOS SERRANO LUVIANO
11	LOS BANCOS	PROPIETARIO	C. GENARO LEON RODRIGUEZ
		SUPLENTE	C. NICOLAS VALENCIA SANCHEZ
12	TERRERO SALADO	PROPIETARIO	C. JOSE VALENCIA ARIAS
		SUPLENTE	C. DOROTEO HERNANDEZ MARTINEZ
13	EL CUERAMO	PROPIETARIO	C. DANIEL ESTRADA RAMIREZ
		SUPLENTE	C. ANTONIO HERNANDEZ MONDRAGON
14	URERIO	PROPIETARIO	C. RODOLFO RAMIREZ PALACIOS
		SUPLENTE	C. ANTONIO MARIN MENDEZ
15	CUAHUTEMOC	PROPIETARIO	C. JOSE LUIS PIEDRA MACEDO
		SUPLENTE	C. RAMIRO JAIMES HERNANDEZ
16	CUAJILOTE	PROPIETARIO	C. RICARDO CUEVAS JAIMES 7331534948
		SUPLENTE	C. ANGEL ALBARRAN AVILES
17	EL NARANJO	PROPIETARIO	C. ISRAEL MOLINA CORDOVA
		SUPLENTE	C. LAZARO LOPEZ MARTINEZ
18	CHUMBITARO	PROPIETARIO	C. PABLO HERNANDEZ BASA
		SUPLENTE	C. RAMON MORENO PANTALEON
19	QUIRINGUCUA	PROPIETARIO	C. MARTIMIANO AGUIRRE AVELLANEDA
		SUPLENTE	C. LEANDRO GOMEZ LEON
20	PINZAN COLORAD	PROPIETARIO	C. EMILIO CARDENAS SERRANO
		SUPLENTE	C. RANFERI VALLE VALDOVINOS
21	MONTE GRANDE	PROPIETARIO	C. LEONARDO VALLE BALTAZAR
		SUPLENTE	C. MARTIN AVELLANEDA MONDRAGON
22	QUERUTZEO	PROPIETARIO	C. BENIGNO VALLE ASCENCIO
		SUPLENTE	C. RODOLFO GARCIA
23	EL TULE	PROPIETARIO	C. ARISTEO ALVARADO CARRANZA
		SUPLENTE	C. HOMERO ALVARADO FLORES
24	SAN PEDRITO	PROPIETARIO	C. J. NATIVIDAD URIETA MONDRAGON
		SUPLENTE	C. NINFA URIETA MONDRAGON
25	LA CUCHILLA	PROPIETARIO	C. SILVIA CHAVEZ RENTERIA
		SUPLENTE	C. J. FELIX BALTAZAR CHAVEZ
26	HUITZUCUTAS	PROPIETARIO	C. BULFRANO CHAVEZ BALTAZAR
		SUPLENTE	C. MARIA LUISA GONZALEZ GUTIERREZ
27	BARRIO DE LAS FLORES	PROPIETARIO	C. EVARISTO LUVIANO GOMEZ
		SUPLENTE	C. ERNESTO TORIBIO ASCENCIO
28	LOS BRASILES	PROPIETARIO	C. JAVIER SANTIBAÑEZ REYNOSO
		SUPLENTE	C. CELSO BORJA CHAVEZ
29	CORUPO	PROPIETARIO	C. CASIMIRO PINEDA AVIANEDA
		SUPLENTE	C. FREDY BUENO MARQUEZ
30	CEIBAS ALTAS	PROPIETARIO	C. LEOBARDO PELAYO GERONIMO
		SUPLENTE	C. CELESTINO DELGADO MALDONADO

31	EL LIMON	PROPIETARIO	C. JOSE ISRAEL CASTAÑEDA GOMEZ
		SUPLENTE	C. GILBERTO SANTIBAÑEZ GOMEZ
32	SAN PEDRO	PROPIETARIO	C. ADRIANA LOPEZ CARREÑO
		SUPLENTE	C. ROXANA JAIMES LUVIANO
33	TIRINGUEO DE ARRIBA	PROPIETARIO	C. GUMERSINDO MARTINEZ LUVIANO
		SUPLENTE	C. PORFIRIO MARTINEZ SANCHEZ
34	TIRINGUEO DE ABAJO	PROPIETARIO	C. GUILLERMO MONDRAGON PALACIO
		SUPLENTE	C. PABLO RIOS MORALES
35	CASA BLANCA	PROPIETARIO	C. J. LUIS RENTERIA GOMEZ
		SUPLENTE	C. ELVIRA MARTINEZ RIOS
36	EL TAMARINDO	PROPIETARIO	C. RUFINO AVELLANEDA BERNAL
		SUPLENTE	C. MIGUEL TORRES VEGA
37	LOS LIMONES	PROPIETARIO	C. ABELINO VARGAS TORRES
		SUPLENTE	C. GABRIEL LUVIANO AGUILERA
38	TERRERO PRIETO	PROPIETARIO	C. ELVIRA AVELLANEDA HERNANDEZ
		SUPLENTE	C. GABRIELA CRUZ ARZATE
39	CORRAL VIEJO	PROPIETARIO	C. MARIO RODRIGUEZ SERRANO
		SUPLENTE	C. GUILLERMO VAZQUEZ LUVIANO
40	EL PARA	PROPIETARIO	C. ROBERTO CRUZ GONZALEZ
		SUPLENTE	C. CELEDONIA BETANCOURT GONZALEZ
41	EL APARTADERO	PROPIETARIO	C. FILIBERTA CALVILLO BETANCOURT
		SUPLENTE	C. MA. ELENA SANDOVAL ARROYO
42	LAS PAREDES	PROPIETARIO	C. DEMETRIO YAÑEZ NAJERA
		SUPLENTE	C. ESTEBAN LUVIANO GARCIA
43	TIRINCHICUAS	PROPIETARIO	C. JUAN GABRIEL VAZQUEZ VILLEGAS
		SUPLENTE	C. VIRGILIO VAZQUEZ GARCIA
44	CEIBA SECA	PROPIETARIO	C. BARDOMIANO GOMEZ VAZQUEZ
		SUPLENTE	C. ISAAC SOLACHE NARIO
45	LA ESTANCIA	PROPIETARIO	C. ALEJANDRO SOSA MAYA
		SUPLENTE	C. LUCIA HERNANDEZ SERRANO
46	LA LAJITA	PROPIETARIO	C. SILVERIO TAVIRA SANCHEZ
		SUPLENTE	C. CELESTINO AGUIRRE TAVIRA
47	LA ANGOSTURA	PROPIETARIO	C. ERASMO MACEDO SANCHEZ
		SUPLENTE	C. MISAEEL MACEDO MARTINEZ 4435575087
48	EL MACHUQUE	PROPIETARIO	C. J. SOCORRO SERRANO MEZA
		SUPLENTE	C. GIBERTO SERRANO JAIMES

7.4 Actividades económicas

ACTIVIDAD PRIMARIA (AGRICULTURA Y GANADERIA).

En el municipio se cuenta con 28 núcleos agrarios (ejidos) de los cuales 27 están certificados a través del PROCEDE, con 1,833 ejidatarios. La superficie ejidal es de 26,220 has., de las que 18,549 has son parceladas.

RELACION DE NUCLEOS AGRARIOS, SUPERFICIE Y EJIDATARIOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICH. A DIC. DE 2018													
CSC	NUCLEO AGRARIO	FECHA INSCRIPCION	SUP PLANO INTERNO	SUP. GRANDES AREAS	SUP ACHURADA	SUP PARCELADA	SUP USO COMUN	SUP ASENT HUM DEL	SUP ASENT HUM SIN DEL INT.	EJIDATARIOS	POSESIONARIOS	AVECINDADOS	
1	ANGAO	15/12/01	1,318.4093	1,318.4093		1,318.4093	0.0000	0.0000	0.0000	79	2	0	
2	CEIBA SECA	31/08/98	543.6978	543.6978		543.6978	0.0000	0.0000	0.0000	25	0	0	
3	CHARACHARANDO	15/12/04	2,046.7091	2,046.7091		382.4173	1,627.2238	0.0000	0.0000	37,0680	90	0	
4	CHUMBITARO	14/12/04	2,306.4307	2,306.4307		615.7495	1,677.9891	0.0000	0.0000	12,6922	117	4	
5	CORUPO	26/06/02	370.9383	370.9383		330.8401	0.0000	40.0982	0.0000	65	1	0	
6	CUADRILLA LAS PAREDES	08/05/98	622.4856	622.4856		608.8407	0.0000	0.0000	13,6449	63	0	0	
7	CUADRILLA SAIGUERO	15/04/99	1,331.5998	1,331.5998		1,329.0134	0.0000	0.0000	2,5864	89	44	2	
8	CUADRILLA EL CUAILOTE	14/12/00	448.2141	448.2141		380.8681	52.8028	0.0000	14,5432	98	2	1	
9	EL HUARICHI HOY CUAJAHTEMOC	04/12/97	408.9468	408.9468		228.8522	180.0947	0.0000	0.0000	74	1	1	
10	EL HUIZACHAL DE LA LOMA	17/08/12	223.5686	223.5686		172.3428		51.0445	0.1814	32	39	143	
11	EL MACHUQUE Y SU ANEXO EL NARANJO	22/07/02	2,972.4351	2,972.4351		2,458.2864	477.2126	0.0000	0.0000	36,9360	57	0	
12	EL TAMARINDO	01/12/03	1,883.3706	1,883.3706		1,534.9947	313.5331	0.0000	0.0000	34,8433	130	0	
13	EL TERRERO PRIETO	06/10/98	176.0615	176.0615		169.0730	3.9148	3.0737	0.0000	25	0	9	
14	LA ESTANCIA	10/09/98	761.7701	761.7701		727.8304	0.0000	0.0000	33,9397	38	0	0	
15	LA LAJITA	04/11/97	1,305.6202	1,305.6202		1,280.6399	12.9771	0.0000	12,0031	40	1	2	
16	LOS BANCOS	06/08/52	377.0000	196.4675		196.4675							
17	LOS LIMONES	30/03/94	291.8605	291.8605		291.8605	0.0000	0.0000	0.0000	20	0	0	
18	MONTE GRANDE	14/12/04	1,043.0610	1,043.0610		427.5294	577.7666	0.0000	0.0000	37,7650	71	1	
19	PINZAN COLORADO	04/07/01	1,273.3959	1,273.3959		223.9658	1,024.1413	0.0000	0.0000	25,2888	38	19	
20	QUERUTZEO	26/10/98	594.6083	594.6083		416.9213	163.0625	14.6245	0.0000	38	0	0	
21	SAN LUCAS	16/06/00	2,478.6246	2,478.6246		2,050.2245	420.2895	0.0000	0.0000	8,1106	242	3	
22	SAN NICOLAS	17/08/00	174.9349	174.9349		139.9944	0.0000	0.0000	0.0000	34,9405	25	0	
23	SAN PEDRITO	10/12/98	700.1738	700.1738		595.9351	103.8005	0.0000	0.0000	0.4381	74	10	
24	SAN PEDRO	09/07/97	699.6527	699.6527		654.4243	0.0000	0.0000	0.0000	45,2284	80	11	
25	STA CRUZ DE VILLAGOMEZ	29/11/06	838.0881	838.0881		701.6183	45.1200	0.0000	0.0000	91,3498	70	20	
26	TACUPA	14/09/00	571.4516	571.4516		428.7030	137.9809	0.0000	0.0000	4,7676	70	0	
27	TERRERO	10/08/01	242.2458	242.2458		119.5315	122.7142	0.0000	0.0000	0.0000	27	9	
28	URERIO	21/10/01	214.4610	214.4610	121.2242	210.7945	1.2736	2.3930	0.0000	56	4	0	
	SUMAN		26,219.8158	26,039.2834	121.2242	18,539.8256	6,941.8970	111.2337	446.3271	1,833	171	161	

FUENTE: <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/ghina>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Aún y con los datos adversos referidos, el municipio tiene salida hacia el progreso y bienestar de sus ciudadanos, cuenta con potencialidades importantes que le permiten opciones de salida. Una superficie agrícola de 18,540 has dedicadas a la agricultura, de las que un 30% de la misma a la actividad con infraestructura de riego en donde se producen cultivos rentables, hortalizas y fruticultura principalmente, en tanto que en la superficie temporalera se siembra cultivos anuales como el maíz, y algunas asociaciones maíz-frijol-calabaza. Los rendimientos en estas áreas son bajos que rondan a las 1.5 toneladas por ha., rendimiento aminorado cuando se practica una agricultura sin paquete tecnológico por la falta de financiamiento y subsidios para la adquisición de insumos como es el fertilizante, semilla de calidad, herbicidas e insumos para el control de plagas.

Por otra parte, se practica la ganadería con un sistema de producción de rejeguería, en donde en la época de lluvia se ordeña y obtiene leche y elaboración de queso, en tanto que en la época de secas el ganado pasta en lo extensivo y acaso se complementa con pasto molido subproducto de la actividad agrícola. Los rendimientos en producción de leche y carne de igual manera son bajos a falta de mejora genética y disponibilidad de forraje. Un 45% de la población económicamente activa se dedica a estas actividades (anuario estadístico INEGI 2019).

Economía (SADER-SIAP 2019)

Indicadores Agroalimentarios		% Estado
Superficie Sembrada (Has)	5,889	0.5%
Modalidad de Riego	1,947 (33%)	0.4%
Modalidad de Temporal	3,915 (67%)	0.6%
Superficie Cosechada	5,889	0.6%
Producción (Tons)	38,113	0.3%
Valor de la Producción (MDP)	168.47	0.2%

Producción agrícola (SIAP 2019)

Cultivo	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)	Lugar Estatad
Mango	1,257	10,100	8	4,950	49,995	6°
Maíz grano	2,938	7,464	3	3,814	29,352	68°
Melón	146	5,100	35	5,161	26,319	3°
Papaya	55	4,240	73	4,775	20,725	8°
Tomate rojo (jitomate)	152	1,519	11	7,650	12,335	28°
Otros (10)	1,341	9,690			29,748	
Total general	5,889	38,113			168,475	

Producción Pecuaria (SIAP 2019)

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	1,416	25	36,471		460.66
Porcino	273	24	6,696		90.174
Ovino	12	27	344		36.014
Caprino	73	28	2,041		39.272
Ave y guajolote en pie					
Ave	17	29	498		2.282
Guajolote					
Subtotal			46,050		
Carne en canal					
Bovino	730	52	37,851		237.607
Porcino	206	42	8,765	3,032	68.019
Ovino	6	56	371	348	19.06
Caprino	38	56	2,154	1,860	20.771
Ave	12	40	511	7,521	1.705
Guajolote					
Subtotal	994		49,653		
Leche (miles de litros)					
Bovino	386	8.58	3,318		
Caprino					
Subtotal	386		3,318		
Otros productos					
Huevo para plato	102	28	2,886		
Miel	1	53	51		
Cera	0.6	85	52		
Subtotal			2,990		
Gran Total			55,962		

Inventario Ganadero (SIAP 2019)

Producto / Especie	Total	Doble propósito
Carne		
Bovino	4,057	0
Porcino	3,393	0
Ave	7,415	0
Total	14,865	0
Huevo plato		
Ave	7,215	0
Total	7,215	0
Leche		
Bovino	551	0
Total	551	0
Otros		
Ovino	394	0
Caprino	2,400	0
Abeja	125	0
Total	2,919	0
Total	25,550	0

Producción agrícola (SIAP 2020)

Cultivo	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)	Lugar Estatal
Mango	1,257	10,600	8.4	6,009	63,691	6°
Maíz grano	3,390	8,596	2.9	4,296	36,241	62°
Sorgo grano	1,600	5,105	3.2	4,139	21,133	18°
Papaya	55	4,166	71.9	4,939	20,605	8°
Melón	122	5,055	41.3	4,051	20,480	3°
Tomate rojo (jitomate)	148	1,890	12.2	6,700	11,839	18°
Limón	150	1,150	7.7	7,902	9,087	10°
Sandía	49	1,090	22.0	4,430	4,809	7°
Ajonjolí	260	160	0.6	16,363	2,618	7°
Chile verde	31	360	11.6	7,200	2,592	15°
Sorgo forrajero en verde	45	930	20.4	961	894	17°
Total general	7,109	39,102			193,988	

Producción Pecuaria (SIAP 2020)

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	1,297.67	29.8	38,665.52		437.367
Porcino	248.126	27.09	6,721.65		90.889
Ovino	11.674	29.85	348.469		37.06
Caprino	74.142	28.15	2,087.27		38.94
Ave y guajolote en pie					
Ave	16.614	27.24	452.6		2.402
Guajolote					
Subtotal			48,275.51		
Carne en canal					
Bovino	682.0	60.04	40,950.54		229.874
Porcino	188.7	45.88	8,659.33	2,730	69.138
Ovino	6.0	60.72	366.931	315	19.184
Caprino	37.6	56.62	2,134.35	1,904	19.798
Ave	12.3	38.77	479.87	6,917	1.79
Guajolote					
Subtotal	928.8		52,591.03		
Leche (miles de litros)					
Bovino	356.7	8.53	3,043.13		
Caprino					
Subtotal	356.7		3,043.13		
Otros productos					
Huevo para plato	100.396	25.74	2,584.05		
Miel	0.95	54	51.30		
Cera	0.596	70	41.72		
Subtotal			2,677.07		
Gran Total			58,311.23		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Inversiones SADER 2021.

PROGRAMA PRODUCCION PARA EL BIENESTAR EJERCICIO FISCAL 2021				
MUNICIPIO	No. PREDIOS	No. PRODUCTORES	SUPERFICIE BENEFICIADA	MONTO DE APOYO
77-SAN LUCAS	1,424	1,193	4,796	\$ 8,197,688.00

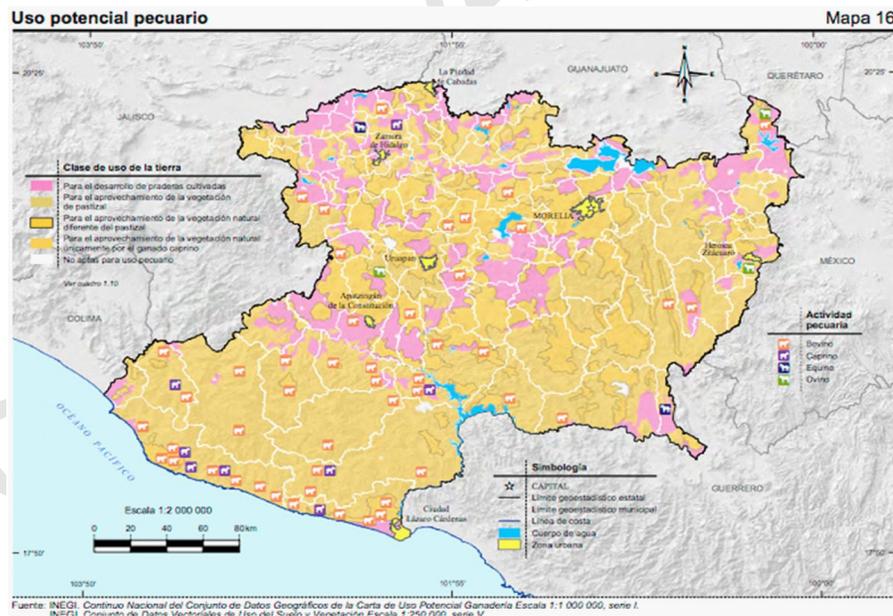
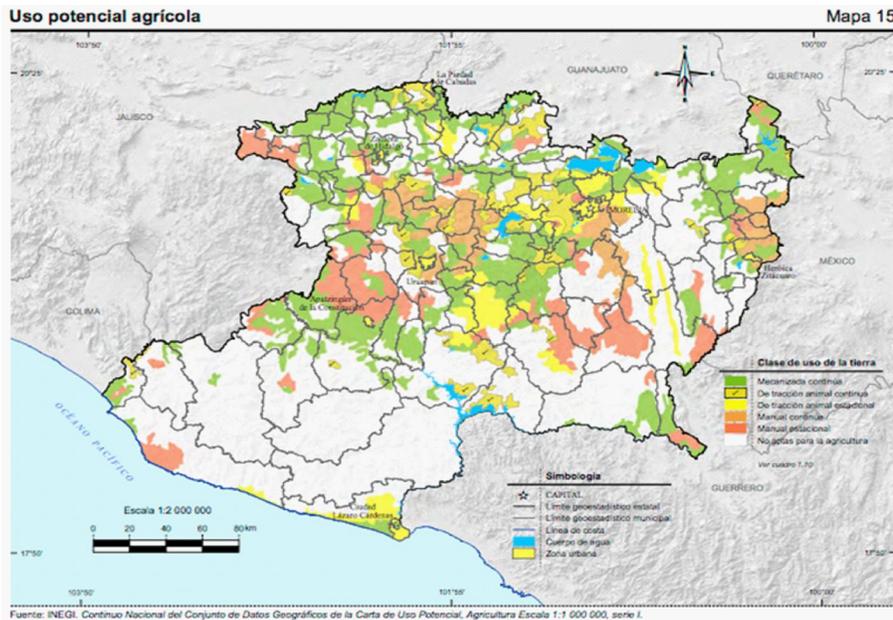
Núcleos Agrarios.

Núcleos Agrarios Certificados	Superficie Total	No. Ejidos	Superficie	No. Comunidades	Superficie
27	23,580.0	27	23,580.0	0	0.0

Núcleos Agrarios NO Regularizados*:

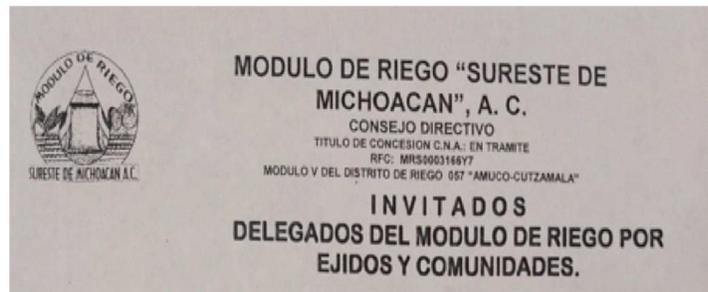
NOMBRE DEL NÚCLEO AGRARIO	TIPO
LOS BANCOS	EJIDO

*Son comunidades de hecho, que no han culminado su procedimiento de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunes, o Ejidos que no han culminado su proceso, por tanto, no pueden avanzar con el procedimiento de Regularización en la tenencia de la tierra.

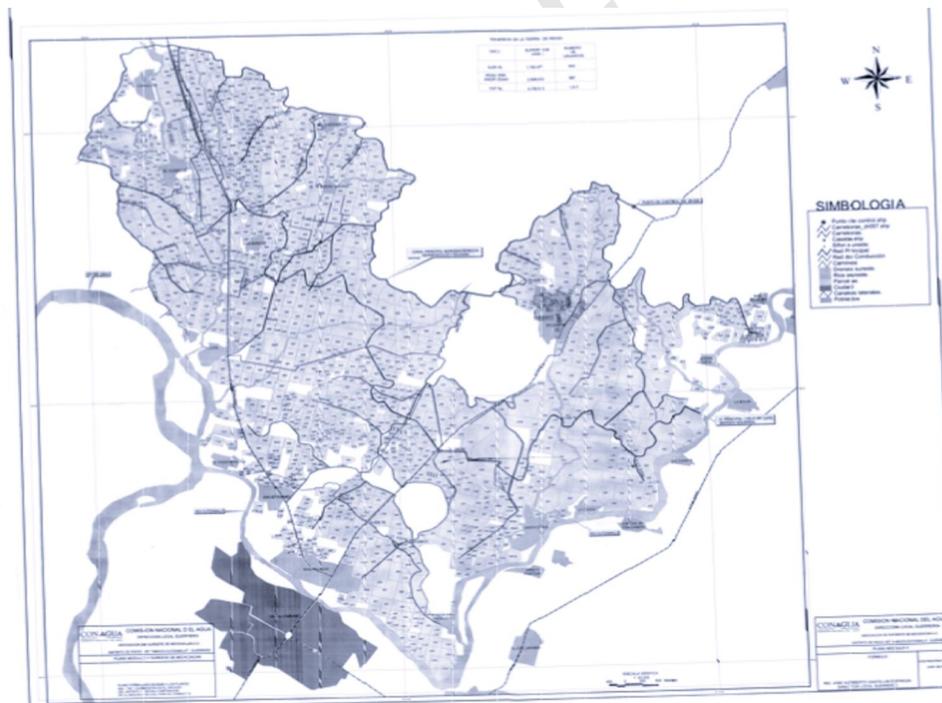


Es destacable subrayar que la parte sur del municipio comprende el distrito de riego 057 Cutzamala-Amuco con bastante potencial productivo pero que por el deterioro de la infraestructura hidro-agricola solamente se aprovechaba el 30% hasta el año 2020., era una infraestructura con mas de 50 años de haberse construido y que pudimos accionar en el anterior periodo de nuestro gobierno, un plan de rehabilitación con el cual se obtuvo el aprovechamiento de toda la superficie que alcanza poco mas de las 4,000 has., que corresponden al módulo Sureste del Estado de Michoacán con casi 1,300 usuarios, organización que aún requiere una reestructuración profunda y un plan de capacitación y de negocios.

**MÓDULO DE RIEGO SURESTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
DISTRITO DE RIEGO 057: AMUCO REFORMA
SUPERFICIE: 4,000 HECTÁREAS**



	NOMBRE
PRESIDENTE	C. SANTIAGO BRAVO RENTERIA
SECRETARIO	C. MARCIAL JUAREZ PASCUAL
TESORERO	C. RICARDO PEREZ PEREZ
CONSEJO DE VIGILANCIA	C. FILADELFO MORAN GARCIA
1ER. VOCAL	C. RICARDO MONDRAGON



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Durante el anterior período (2018-2021) del Presidente Efraín Serrato Díaz. LA MAQUINARIA PESADA EN PLENA ACCIÓN, para rehabilitar la zona de riego del Municipio de San Lucas, Mich.

Después del arduo trabajo de la mano de los usuarios del módulo de riego, así luce hoy el área de riego; PRODUCTIVO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA GENTE. Así seguiremos trabajando en la creación de bienes públicos lo que le permite a la gente salir de la pobreza.

El municipio cuenta con recursos importantes de mármol y roca caliza a procesar para obtener Cal Hidratada con bastante uso en la industria nixtamalera del País.

ACTIVIDAD EN EL SECTOR SECUNDARIO (COMERCIO)

Un porcentaje importante de la población se dedica a esta actividad, siendo el 30% de la población que se dedica a esta actividad, se registran cerca de 65 establecimientos de pequeño comercio que están establecidos en el municipio (anuario estadístico INEGI 2019).

Pequeños negocios en donde los valientes y trabajadores Sanluquenses se ganan la vida día a día, por eso les impulsamos en la actividad y seguiremos trabajando con ellos. Aquí la evidencia del trabajo con los comerciantes. Así seguiremos trabajando junto a ellos.

ACTIVIDADES EN EL SECTOR TERCIARIO (SERVICIOS, EMPLEADO Y OFICIOS). Un 25% de la población se dedica a estas actividades, destacando los empleados de gobierno en el sector educativo y salud principalmente, en tanto que por otra parte destacan los diversos oficios (carpinteros, músicos etc).

Lo referido no significa que sean empleos permanentes. Como pudimos observar en cuanto a los déficits sociales que se precisan, son consecuencia y no causas de la pobreza. Las verdaderas causas descansan en la ignorancia, enfermedades, FALTA DE EMPLEO y corrupción, Se requiere atender las causas y no los efectos. Los jóvenes hoy día en el municipio se enfrentan a la falta de empleo y de oportunidades, se registran alrededor de 200 matrimonios /año, jóvenes que inician la formación de un hogar y que demandan de empleos y de apoyo para la construcción de vivienda digna. En tales condiciones, estos jóvenes replicarán el círculo de la pobreza que habrán de heredar a sus descendientes. Por eso con el PROGRAMA DE JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO los pudimos apoyar y continuaremos impulsando y complementando este generoso programa del Gobierno Federal. Estaremos pendientes para que en cada ejercicio se «gradúen» como aprendices al menos 250 jóvenes por año.

7.5 LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Agua Potable.

La población carece de un suministro de agua potable apta para el uso y consumo humano., siendo el más sentido por su dimensión el sistema de agua potable lo cual significa un reto para resolver contenido en este Plan de desarrollo. Así existen otras demandas en diversas localidades pero que son de menor dimensión pero que se requiere su atención y gestión. La zona se encuentra dentro del acuífero de Huetamo el cual reporta la CONAGUA como un acuífero no sobreexplotado y con disponibilidad de agua subterránea. Enfocaremos nuestros esfuerzos para que la gente cuente con el AGUA SALUDABLE para desde ahí cuidar la salud de la población. La experiencia del anterior período nos confirma que este bien público resuelve y contribuye de manera importante en el bienestar de las personas.

Drenaje y Alcantarillado.

Sigue siendo una tarea pendiente en la cabecera Municipal, tenemos que superar el nivel de contaminación de nuestro arroyo, el arroyo San Lucas, sea a través de la instalación de colectores de drenaje o bien mediante la instalación de la planta tratadora de agua. TAREA PENDIENTE para ejecutar en este plan de gobierno 2021-2024. Una parte importante de la red de drenaje y alcantarillado se tienen en condiciones deplorable, agudizado este problema en las dos zonas urbanas; San Lucas y Vicente Riva Palacio. En el primer caso las descargas de las aguas negras y jabonosas descargan directamente en el río (arroyo San Lucas) contaminándolo y encontrándose en pésimas condiciones sanitarias.

TAREA PENDIENTE periodo 2021-2024. ARROYO SAN LUCAS CONTAMINADO.

Recolección de Basura y Tratamiento de Desechos.

Servicio que se da a través del programa de limpia del Ayuntamiento, sin embargo, no existe cultura de reciclaje ni infraestructura para la clasificación y procesamiento de basura y la totalidad se descarga en el relleno sanitario. Hemos de continuar estableciendo y definiendo la coordinación con el hermano y vecino Municipio de Huetamo para de una vez por todas, aprovechar al máximo el CITRIS que tenemos convenido con dicho Municipio para cerrar de manera definitiva el relleno sanitario que opera actualmente en el municipio de San Lucas.

Alumbrado Público.

Es indispensable el mantenimiento y sustitución de luminarias.

Vías de Comunicación Terrestre.

Es indispensable mantenimiento de los caminos rurales que en época de lluvias se encuentran en pésimas condiciones. Por otra parte hacer las gestiones necesarias para el reencarpetamiento y bacheo en los caminos secundarios asfaltados (San Lucas-Ángao, San Pedro-Corupola Cuchilla-arroyo Hondo etc.).

Abasto y Mercados.

Existe desorganización del comercio y desapego al reglamento que existe. En malas condiciones de servicio e higiene. Urge su reorganización.

Calles, Parques, Jardines y su Equipamiento.

Son indispensables las acciones que recuperen los espacios públicos para el esparcimiento y recreación. Existen muy pocos a lo largo del municipio. Continuaremos rehabilitando la unidad deportiva de la cabecera municipal y de la tenencia de Vicente Riva Palacio, así como habilitando espacios deportivos en todas las localidades de 500 habitantes y más.

Rastro, Tarea pendiente.

Es indispensable su reubicación al encontrarse actualmente en la zona céntrica de la cabecera municipal con la consiguiente contaminación. En el resto del municipio se carece de un segundo rastro, en la localidad de V. Rivapalacio, es indispensable dar este servicio. Observancia al reglamento. Habilitaremos y fortaleceremos la inspección en el rastro municipal como estrategia para fortalecer el programa de sanidades y contribuir a la recuperación del estatus zoonosanitario con el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del gobierno federal (SENASICA), evitando a su vez el abigeato.

Panteones.

Solamente continuar con su vigilancia y mantenimiento.

Seguridad Pública.

Se mantiene bajo la responsabilidad del municipio en apego a la Ley., se cuenta con personal acreditado y capacitado, mantendremos sus capacidades actualizadas. Hemos considerado que no es pertinente la suscripción del convenio de mando unificado con el Gobierno estatal, hasta en tanto en su contenido se establezcan con claridad y precisión los controles de la corporación estatal para evitar los abusos y maltrato a la población del Municipio. Seguiremos revisando este procedimiento.

7.5(sic) OTROS INDICADORES CON RESPECTO AL ANTERIOR CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (2010 VS 2020).

TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL 2010 AL 2020; - 8%

COMPARATIVO DE INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS MICHOACAN 2010/2020					
(Fuente: Censo General de Poblacion y Vivienda_ ITER 2010/2020)					
Descripción	2020		2010		% DIF
	mnemonico	Valor	mnemonico	Valor	2010/2020
Clave de entidad federativa	ENTIDAD	16	ENTIDAD	16	
Entidad federativa	NOM_ENT	Michoac	NOM_ENT	Michoacán de Ocampo	
Clave de municipio o demarcación territorial	MUN	077	MUN	077	
Municipio o demarcación territorial	NOM_MUN	San Luca	NOM_MUN	San Lucas	
Clave de localidad	LOC	0000	LOC	0000	
Localidad	NOM_LOC	Total del	NOM_LOC	Total del Municipio	
Población total	POBTOT	17,677	POBTOT	18,461	-4.2
Población femenina	POBFEM	8,927	POBFEM	9,417	-5.2
Población masculina	POBMAS	8,750	POBMAS	9,044	-3.3
Población de 0 a 2 años	P_0A2	985	P_0A2	984	0.1
Población femenina de 0 a 2 años	P_0A2_F	487	P_0A2_F	502	-3.0
Población masculina de 0 a 2 años	P_0A2_M	498	P_0A2_M	482	3.3
Población de 3 años y más	P_3YMAS	16,692	P_3YMAS	17,235	-3.2
Población femenina de 3 años y más	P_3YMAS_F	8,440	P_3YMAS_F	8,793	-4.0
Población masculina de 3 años y más	P_3YMAS_M	8,252	P_3YMAS_M	8,442	-2.3
Población de 5 años y más	P_5YMAS	16,016	P_5YMAS	16,570	-3.3
Población femenina de 5 años y más	P_5YMAS_F	8,109	P_5YMAS_F	8,478	-4.4
Población masculina de 5 años y más	P_5YMAS_M	7,907	P_5YMAS_M	8,092	-2.3
Población de 12 años y más	P_12YMAS	13,724	P_12YMAS	14,238	-3.6
Población femenina de 12 años y más	P_12YMAS_F	6,940	P_12YMAS_F	7,350	-5.6
Población masculina de 12 años y más	P_12YMAS_M	6,784	P_12YMAS_M	6,888	-1.5
Población de 15 años y más	P_15YMAS	12,865	P_15YMAS	13,202	-2.6
Población femenina de 15 años y más	P_15YMAS_F	6,517	P_15YMAS_F	6,826	-4.5
Población masculina de 15 años y más	P_15YMAS_M	6,348	P_15YMAS_M	6,376	-0.4
Población de 18 años y más	P_18YMAS	12,037	P_18YMAS	12,038	-0.0
Población femenina de 18 años y más	P_18YMAS_F	6,124	P_18YMAS_F	6,258	-2.1
Población masculina de 18 años y más	P_18YMAS_M	5,913	P_18YMAS_M	5,780	2.3
Población de 3 a 5 años	P_3A5	1,018	P_3A5	981	3.8
Población femenina de 3 a 5 años	P_3A5_F	503	P_3A5_F	465	8.2
Población masculina de 3 a 5 años	P_3A5_M	515	P_3A5_M	516	-0.2
Población de 6 a 11 años	P_6A11	1,950	P_6A11	2,016	-3.3
Población femenina de 6 a 11 años	P_6A11_F	997	P_6A11_F	978	1.9
Población masculina de 6 a 11 años	P_6A11_M	953	P_6A11_M	1,038	-8.2
Población de 8 a 14 años	P_8A14	2,161	P_8A14	2,384	-9.4
Población femenina de 8 a 14 años	P_8A14_F	1,095	P_8A14_F	1,165	-6.0
Población masculina de 8 a 14 años	P_8A14_M	1,066	P_8A14_M	1,219	-12.6
Población de 12 a 14 años	P_12A14	859	P_12A14	1,036	-17.1
Población femenina de 12 a 14 años	P_12A14_F	423	P_12A14_F	524	-19.3
Población masculina de 12 a 14 años	P_12A14_M	436	P_12A14_M	512	-14.8
Población de 15 a 17 años	P_15A17	828	P_15A17	1,164	-28.9
Población femenina de 15 a 17 años	P_15A17_F	393	P_15A17_F	568	-30.8
Población masculina de 15 a 17 años	P_15A17_M	435	P_15A17_M	596	-27.0
Población de 18 a 24 años	P_18A24	1,660	P_18A24	2,257	-26.5
Población femenina de 18 a 24 años	P_18A24_F	846	P_18A24_F	1,159	-27.0
Población masculina de 18 a 24 años	P_18A24_M	814	P_18A24_M	1,098	-25.9
Población femenina de 15 a 49 años	P_15A49_F	4,005	P_15A49_F	4,453	-10.1
Población de 60 años y más	P_60YMAS	3,261	P_60YMAS	2,979	9.5
Población femenina de 60 años y más	P_60YMAS_F	1,651	P_60YMAS_F	1,558	6.0
Población masculina de 60 años y más	P_60YMAS_M	1,610	P_60YMAS_M	1,421	13.3
Relación hombres-mujeres	REL_H_M	98	REL_H_M	96	2.1

Población de 0 a 14 años	POB0_14	4,812	POB0_14	5,017	-4.1
Población de 15 a 64 años	POB15_64	10,444	POB15_64	10,899	-4.2
Población de 65 años y más	POB65_MAS	2,421	POB65_MAS	2,303	5.1
Promedio de hijas e hijos nacidos vivos	PROM_HNV	3	PROM_HNV	3	-9.6
Población nacida en la entidad	PNACENT	13,067	PNACENT	13,407	-2.5
Población femenina nacida en la entidad	PNACENT_F	6,459	PNACENT_F	6,718	-3.9
Población masculina nacida en la entidad	PNACENT_M	6,608	PNACENT_M	6,689	-1.2
Población nacida en otra entidad	PNACOE	4,334	PNACOE	4,510	-3.9
Población femenina nacida en otra entidad	PNACOE_F	2,316	PNACOE_F	2,425	-4.5
Población masculina nacida en otra entidad	PNACOE_M	2,018	PNACOE_M	2,085	-3.2
Población de 5 años y más residente en la entidad en marzo de	PRES2015	15,250	PRES2005	15,483	-1.5
Población femenina de 5 años y más residente en la entidad en	PRES2015_F	7,746	PRES2005_F	7,962	-2.7
Población masculina de 5 años y más residente en la entidad en	PRES2015_M	7,504	PRES2005_M	7,521	-0.2
Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de	PRESOE15	481	PRESOE05	656	-26.7
Población femenina de 5 años y más residente en otra entidad en	PRESOE15_F	263	PRESOE05_F	373	-29.5
Población masculina de 5 años y más residente en otra entidad en	PRESOE15_M	218	PRESOE05_M	283	-23.0
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	P3YM_HLI	36	P3YM_HLI	32	12.5
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua in	P3YM_HLI_F	17	P3YM_HLI_F	11	54.5
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua in	P3YM_HLI_M	19	P3YM_HLI_M	21	-9.5
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y n	P3HLINHE	0	P3HLINHE	0	0.0
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua in	P3HLINHE_F	0	P3HLINHE_F	0	0.0
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua in	P3HLINHE_M	0	P3HLINHE_M	0	0.0
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y h	P3HLI_HE	35	P3HLI_HE	18	94.4
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua in	P3HLI_HE_F	16	P3HLI_HE_F	6	166.7
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua in	P3HLI_HE_M	19	P3HLI_HE_M	12	58.3
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	P5_HLI	36	P5_HLI	32	12.5
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y n	P5_HLI_NHE	0	P5_HLI_NHE	0	0.0
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y h	P5_HLI_HE	35	P5_HLI_HE	18	94.4
Población en hogares censales indígenas	PHOG_IND	73	PHOG_IND	71	2.8
Población que se considera afroamericana o afrodescendiente	POB_AFRO	86			0.0
Población femenina que se considera afroamericana o afrodescen	POB_AFRO_F	44			0.0
Población masculina que se considera afroamericana o afrodescen	POB_AFRO_M	42			0.0
Población con discapacidad	PCON_DISC	1,418	PCON_LIM	1,486	-4.6
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	PCDISC_MO	810	PCLIM_MOT	925	-12.4
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	PCDISC_VIS	593	PCLIM_VIS	420	41.2
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	PCDISC_LEN	298	PCLIM LENG	115	159.1
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditi	PCDISC_AUC	333	PCLIM_AUD	182	83.0
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	PCDISC_MO	373	PCLIM_MOT	65	473.8
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	PCDISC_MEI	317	PCLIM_MEN	52	509.6
Población con limitación	PCON_LIMI	2,022	PCLIM_MEN	112	1705.4
Población con limitación para caminar, subir o bajar	PCLIM_CSB	822			0.0
Población con limitación para ver, aun usando lentes	PCLIM_VIS	1,238			0.0
Población con limitación para hablar o comunicarse	PCLIM_HAC	165			0.0
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	PCLIM_OAU	447			0.0
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	PCLIM_MOT	129			0.0
Población con limitación para recordar o concentrarse	PCLIM_RE_C	399			0.0
Población con algún problema o condición mental	PCLIM_PME	219			0.0
Población sin discapacidad, limitación, problema o condición m	PSIND_LIM	14,135	PSIN_LIM	16,609	-14.9
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	P3A5_NOA	225	P3A5_NOA	309	-27.2
Población femenina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	P3A5_NOA_F	104	P3A5_NOA_F	140	-25.7
Población masculina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	P3A5_NOA_M	121	P3A5_NOA_M	169	-28.4
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	P6A11_NOA	127	P6A11_NOA	63	101.6
Población femenina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	P6A11_NOA_F	57	P6A11_NOA_F	26	119.2
Población masculina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	P6A11_NOA_M	70	P6A11_NOA_M	37	89.2

Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	P12A14NOA	120	P12A14NOA	154	-22.1
Población femenina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	P12A14NOA	53	P12A14NOA	61	-13.1
Población masculina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	P12A14NOA	67	P12A14NOA	93	-28.0
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	P15A17A	555	P15A17A	655	-15.3
Población femenina de 15 a 17 años que asiste a la escuela	P15A17A_F	279	P15A17A_F	329	-15.2
Población masculina de 15 a 17 años que asiste a la escuela	P15A17A_M	276	P15A17A_M	326	-15.3
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	P18A24A	364	P18A24A	416	-12.5
Población femenina de 18 a 24 años que asiste a la escuela	P18A24A_F	190	P18A24A_F	216	-12.0
Población masculina de 18 a 24 años que asiste a la escuela	P18A24A_M	174	P18A24A_M	200	-13.0
Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	P8A14AN	83	P8A14AN	112	-25.9
Población femenina de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	P8A14AN_F	38	P8A14AN_F	47	-19.1
Población masculina de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	P8A14AN_M	45	P8A14AN_M	65	-30.8
Población de 15 años y más analfabeta	P15YM_AN	2,141	P15YM_AN	3,042	-29.6
Población femenina de 15 años y más analfabeta	P15YM_AN	1,133	P15YM_AN	1,663	-31.9
Población masculina de 15 años y más analfabeta	P15YM_AN	1,008	P15YM_AN	1,379	-26.9
Población de 15 años y más sin escolaridad	P15YM_SE	2,378	P15YM_SE	3,337	-28.7
Población femenina de 15 años y más sin escolaridad	P15YM_SE_F	1,207	P15YM_SE_F	1,747	-30.9
Población masculina de 15 años y más sin escolaridad	P15YM_SE_M	1,171	P15YM_SE_M	1,590	-26.4
Población de 15 años y más con primaria incompleta	P15PRI_IN	1,932	P15PRI_IN	2,337	-17.3
Población femenina de 15 años y más con primaria incompleta	P15PRI_INF	977	P15PRI_INF	1,238	-21.1
Población masculina de 15 años y más con primaria incompleta	P15PRI_INM	955	P15PRI_INM	1,099	-13.1
Población de 15 años y más con primaria completa	P15PRI_CO	2,359	P15PRI_CO	2,290	3.0
Población femenina de 15 años y más con primaria completa	P15PRI_COF	1,194	P15PRI_COF	1,214	-1.6
Población masculina de 15 años y más con primaria completa	P15PRI_COM	1,165	P15PRI_COM	1,076	8.3
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	P15SEC_IN	445	P15SEC_IN	612	-27.3
Población femenina de 15 años y más con secundaria incompleta	P15SEC_INF	204	P15SEC_INF	273	-25.3
Población masculina de 15 años y más con secundaria incompleta	P15SEC_INM	241	P15SEC_INM	339	-28.9
Población de 15 años y más con secundaria completa	P15SEC_CO	2,408	P15SEC_CO	2,038	18.2
Población femenina de 15 años y más con secundaria completa	P15SEC_COF	1,219	P15SEC_COF	1,035	17.8
Población masculina de 15 años y más con secundaria completa	P15SEC_COM	1,189	P15SEC_COM	1,003	18.5
Población de 18 años y más con educación posbásica	P18YM_PB	2,964	P18YM_PB	2,161	37.2
Población femenina de 18 años y más con educación posbásica	P18YM_PB_F	1,516	P18YM_PB_F	1,075	41.0
Población masculina de 18 años y más con educación posbásica	P18YM_PB_M	1,448	P18YM_PB_M	1,086	33.3
Grado promedio de escolaridad	GRAPROES	7	GRAPROES	6	19.7
Grado promedio de escolaridad de la población femenina	GRAPROES	7	GRAPROES	6	21.9
Grado promedio de escolaridad de la población masculina	GRAPROES	7	GRAPROES	6	17.7
Población de 12 años y más económicamente activa	PEA	7,822	PEA	6,674	17.2
Población femenina de 12 años y más económicamente activa	PEA_F	2,746	PEA_F	1,583	73.5
Población masculina de 12 años y más económicamente activa	PEA_M	5,076	PEA_M	5,091	-0.3
Población de 12 años y más no económicamente activa	PE_INAC	5,804	PE_INAC	7,338	-20.9
Población femenina de 12 años y más no económicamente activa	PE_INAC_F	4,162	PE_INAC_F	5,685	-26.8
Población masculina de 12 años y más no económicamente activa	PE_INAC_M	1,642	PE_INAC_M	1,653	-0.7
Población de 12 años y más ocupada	POCUPADA	7,603	POCUPADA	6,493	17.1
Población femenina de 12 años y más ocupada	POCUPADA	2,721	POCUPADA	1,563	74.1
Población masculina de 12 años y más ocupada	POCUPADA	4,882	POCUPADA	4,930	-1.0
Población de 12 años y más desocupada	PDESOCUP	219	PDESOCUP	181	21.0
Población femenina de 12 años y más desocupada	PDESOCUP	25	PDESOCUP	20	25.0
Población masculina de 12 años y más desocupada	PDESOCUP	194	PDESOCUP	161	20.5
Población sin afiliación a servicios de salud	PSINDER	8,028	PSINDER	10,683	-24.9
Población afiliada a servicios de salud	PDER_SS	9,618	PDER_SS	7,510	28.1

Población afiliada a servicios de salud en el IMSS	PDER_IMSS	1,168	PDER_IMSS	2,410	-51.5
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE	PDER_ISTE	763	PDER_ISTE	745	2.4
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal	PDER_ISTEE	55	PDER_ISTEE	23	139.1
Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Mar	PAFIL_PDON	9			0.0
Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud pa	PDER_SEGP	7,292	PDER_SEGP	3,541	105.9
Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR	PDER_IMSSB	264			0.0
Población afiliada a servicios de salud en una institución privada	PAFIL_IPRIV	70			0.0
Población afiliada a servicios de salud en otra institución	PAFIL_OTRA	55			0.0
Población de 12 años y más soltera o nunca unida	P12YM_SOL	3,999	P12YM_SOL	4,561	-12.3
Población de 12 años y más casada o unida	P12YM_CAS	7,893	P12YM_CAS	8,053	-2.0
Población de 12 años y más que estuvo casada o unida	P12YM_SEP	1,814	P12YM_SEP	1,613	12.5
Población con religión católica	PCATOLICA	15,088	PCATOLICA	15,748	-4.2
Población con grupo religioso protestante/cristiano evangélico	PRO_CRIEV	1,586	PNCATOLICA	1,687	-6.0
Población con otras religiones diferentes a las anteriores	POTRAS_REI	0	POTRAS_REL	0	0.0
Población sin religión o sin adscripción religiosa	PSIN_RELIG	904	PSIN_RELIG	617	46.5
Total de hogares censales	TOTHOG	5,307	TOTHOG	5,073	4.6
Hogares censales con persona de referencia mujer	HOGJEF_F	1,569	HOGJEF_F	1,266	23.9
Hogares censales con persona de referencia hombre	HOGJEF_M	3,738	HOGJEF_M	3,807	-1.8
Población en hogares censales	POBHOG	17,619	POBHOG	18,160	-3.0
Población en hogares censales con persona de referencia mujer	PHOGJEF_F	4,587	PHOGJEF_F	3,463	32.5
Población en hogares censales con persona de referencia hombre	PHOGJEF_M	13,032	PHOGJEF_M	14,697	-11.3
Total de viviendas	VIVTOT	8,151	VIVTOT	7,566	7.7
Total de viviendas habitadas	TVIVHAB	5,310	TVIVHAB	5,155	3.0
Total de viviendas particulares	TVIVPAR	7,779	TVIVPAR	7,484	3.9
Viviendas particulares habitadas	VIVPAR_HAB	4,938	VIVPAR_HAB	5,073	-2.7
Total de viviendas particulares habitadas	TVIVPARHAB	5,307	TVIVPARHAB	5,151	3.0
Viviendas particulares deshabitadas	VIVPAR_DES	2,510	VIVPAR_DES	2,125	18.1
Viviendas particulares de uso temporal	VIVPAR_UT	331	VIVPAR_UT	286	15.7
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	OCUPVIVPA	17,619	OCUPVIVPA	18,160	-3.0
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	PROM_OCU	3	PROM_OCU	4	-7.3
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	PRO_OCUP	1	PRO_OCUP	1	-8.8
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente	VPH_PISOD	4,796	VPH_PISOD	3,974	20.7
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	VPH_PISOTI	478	VPH_PISOTI	1,078	-55.7
Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	VPH_1DOR	2,528	VPH_1DOR	2,676	-5.5
Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	VPH_2YMAS	2,746	VPH_2YMAS	2,339	17.4
Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto	VPH_1CUAR	853	VPH_1CUAR	919	-7.2
Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	VPH_2CUAR	2,104	VPH_2CUAR	2,024	4.0
Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más	VPH_3YMAS	2,318	VPH_3YMAS	2,081	11.4
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	VPH_C_ELEC	5,214	VPH_C_ELEC	4,932	5.7
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	VPH_S_ELEC	61	VPH_S_ELEC	116	-47.4
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada	VPH_AGUA	4,709	VPH_AGUAD	1,283	267.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada	VPH_AEASP	2,541			0.0
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada	VPH_AGUAF	566	VPH_AGUAF	3,762	-85.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco	VPH_TINAC	2,358			0.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe	VPH_CISTER	2,544			0.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	VPH_EXCSA	5,036	VPH_EXCSA	4,631	8.7
Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo)	VPH_LETR	39			0.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	VPH_DRENA	5,066	VPH_DRENA	4,585	10.5
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	VPH_NODRE	209	VPH_NODRE	454	-54.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	VPH_C_SERV	4,559	VPH_C_SERV	1,180	286.4
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	VPH_NDEAE	18			0.0
Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con	VPH_DSADN	5,036			0.0
Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil	VPH_NDACI	2,471			0.0
Viviendas particulares habitadas sin ningún bien	VPH_SNBIEN	105	VPH_SNBIEN	170	-38.2

Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	VPH_REFRI	4,938	VPH_REFRI	4,464	10.6
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	VPH_LAVAD	3,714	VPH_LAVAD	3,026	22.7
Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas	VPH_HMICR	1,280			0.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta	VPH_AUTOM	2,242	VPH_AUTOM	1,851	21.1
Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o ciclomotor	VPH_MOTO	1,250			0.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta común	VPH_BICI	795			0.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	VPH_RADIO	2,198	VPH_RADIO	3,504	-37.3
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	VPH_TV	4,377	VPH_TV	4,405	-0.6
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	VPH_PC	678	VPH_PC	482	40.7
Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica	VPH_TELEF	1,584	VPH_TELEF	1,670	-5.1
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	VPH_CEL	4,130	VPH_CEL	2,028	103.6
Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	VPH_INTER	1,190	VPH_INTER	241	393.8
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión por cable	VPH_STVP	3,145			0.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de pay per view	VPH_SPMVF	105			0.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos	VPH_CVJ	69			0.0
Viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor	VPH_SINRTV	677			0.0
Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica ni teléfono	VPH_SINLTC	686			0.0
Viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet	VPH_SINCIN	3,861			0.0
Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información	VPH_SINTIC	283			0.0
Tamaño de localidad	TAMLOC	*	TAM_LOC		0.0

8. EL PLAN DE ACCIÓN.

Las demandas comunitarias después de una amplia participación son las que se refieren al inicio del presente documento en el apartado 5 «Compromisos de Gobierno».

ESQUEMA DE TRABAJO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS(PDMS).

Acorde al marco lógico, el presente Plan se regirá por siete ejes estratégicos, dos de los cuales son transversales a los otros cinco de acuerdo al siguiente esquema:

EJES ESTRATEGICOS	SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	ATENCION A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL	OPORTUNIDAD PARA TODOS	DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	RENDICION DE CUENTAS, GOBIERNO EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE
EJES TRANSVERSALES	INCLUSION SOCIAL				
	ENFOQUE DE GENERO				
TRABAJO EN BASE A	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION				
PROGRAMAS DE TRABAJO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL					

Como hemos podido observar las necesidades y déficits sociales de la población del municipio de San Lucas son enormes y, los recursos del mismo son muy limitados; las fuentes de recursos son apenas los venidos de las participaciones federales, siendo cero la captación tributaria, por ello la estrategia de la gestión de recursos debe ser con mucha iniciativa y de mucha creatividad y debe incluir entre otros, necesariamente las fuentes de Organismos Cooperantes Internacionales, para lo cual es indispensable armonizar los OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (PNUD) con el presente Plan, mismos que MÉXICO como integrante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se ha sumado y ha suscrito, lo cual alinea la agenda internacional con la Agenda Nacional, Estatal y Municipal.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

LOS 17 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)...

- Objetivo 1.-** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2.-** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3.-** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4.-** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5.-** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 6.-** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7.-** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8.-** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9.-** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10.-** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 11.-** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12.-** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13.-** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 14.-** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15.-** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- Objetivo 16.-** Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
- Objetivo 17.-** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Establecido lo anterior, a continuación se plantea el esquema de armonización del Plan para el Desarrollo Municipal con el Plan Estatal y con los ODS.

PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN MUNICIPAL Y SU ARMONIZACIÓN CON EL PLAN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE MICHOACÁN Y LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) (ALINEACIÓN DEL PDMS, PLADIEM Y ODS(ONU) EJES ESTRATÉGICOS).

PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN LUCAS (PDMS)	PLAN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE MICHOACÁN (PLADIEM)	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE_ ODS (ONU)
SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	3. Prevención del delito.	016: Paz, justicia e instituciones sólidas 017: Alianzas para lograr los objetivos
	2. Tranquilidad, justicia y paz.	016: Paz, justicia e instituciones sólidas
ATENCION A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL	5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	01: Fin de la pobreza 02: Hambre Cero 03: Salud y bienestar 04: Educación de calidad 017: Alianzas para lograr los objetivos
	1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	
OPORTUNIDADES PARA TODOS	8. Cohesión social e igualdad sustantiva.	05: Igualdad de género 010: Reducción de las desigualdades
	1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	03: Salud y bienestar 04: Educación de calidad

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	4. Desarrollo económico, inversión empleo digno.	08: Trabajo decente y crecimiento económico
		012: Producción y consumo responsables
	7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.	06: Agua limpia y saneamiento
		07: Energía asequible y no contaminante
	017: Alianzas para lograr los objetivos	
RENDICION DE CUENTAS, GOBIERNO EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE	9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital 2. Tranquilidad, justicia y paz.	016: Paz, justicia e instituciones sólidas
		016: Paz, justicia e instituciones sólidas

8.1 EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PLAN DE ACCIÓN REPRESENTA CONTINUIDAD DEL ANTERIOR PERÍODO, AL HABER SIDO REELECTO Y AL HABER IMPACTADO DE MANERA POSITIVA EN LOS INDICADORES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y CONSIDERANDO QUE SIEMPRE HABRÁ TAREAS POR CONCLUIR. DE IGUAL MANERA, SE PLANTEAN ALGUNOS AJUSTES A EFECTO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS, PRIORIZANDO LAS LOCALIDADES QUE MAYOR CARENCIA REGISTRAN

- a. **Objetivo:** Reducir la inseguridad.
Estrategia: Presencia Policial y Fuerzas Armadas en el Municipio.
Acciones: Incrementar los rondines y patrullaje en los polígonos donde es más frecuente la incidencia delictiva. Colaborar con las distintas fuerzas de seguridad de los otros niveles de gobierno en las labores de prevención de específicamente del *Catálogo de programas, proyectos y acciones del Subsidio para la seguridad en los municipios (SUBSEMUN)*, conforme al *Acuerdo de elegibilidad*.
- b. **Objetivo:** Fortalecer la Policía Municipal.
Estrategias: Aumentar la coordinación con los tres niveles de gobierno en el municipio, con apego a los *Lineamientos del programa de profesionalización policial del Sistema Nacional de Seguridad*, armonización con LA GUARDIA NACIONAL (en proceso de creación).
Acciones: Cursos de capacitación de la Policía Municipal.
Certificación y control de confianza de la Policía Municipal.
Reuniones de coordinación con las autoridades municipales vecinos.
Equipar a la Policía Municipal con armamento, patrullas y armamento.
- c. **Objetivo:** Fortalecer los factores de protección de la población.
Estrategia: Intervenciones integrales y coordinadas de carácter preventivo de instituciones públicas, privadas y sociales;
Acciones: Promover una política preventiva que incida sobre los factores riesgos.
Promover el intercambio de la información con las demas fuerzas de seguridad.
Difundir la cultura de la denuncia en la población.
Realizar campañas de difusión de los Derechos Humanos
- d. **Objetivo:** Promover la cultura de la legalidad.
Estrategia: Fomentar los valores, y código de conducta a los actores de la seguridad pública y el apego al estado de derecho.
Acciones: Elaboración y autorización de un código de conducta para los servidores públicos de Seguridad Pública.
Difundir el Código de Conducta con los servidores públicos de Seguridad Pública.
Realizar cursos de capacitación a los servidores públicos encargados de la Seguridad Pública.
Establecer un mecanismo ágil, seguro y con apego a los derechos humanos, para la remisión a la autoridad correspondiente a los infractores de la Ley.

- e. **Objetivo:** Disminuir la violencia intrafamiliar.
- Estrategia:** Difundir la Cultura de la Denuncia
- Acciones:** Diseñar una campaña de sensibilización sobre la violencia intrafamiliar.
Capacitar a todos los usuarios regulares y beneficiarios de los programas y servicios del H. Ayuntamiento.
Habilitar un mecanismo y personal de atención para atender las denuncias de Violencia intrafamiliar
- f. **Objetivo:** Disminuir el uso de las drogas.
- Estrategia:** Sensibilizar a la ciudadanía para evitar el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas.
- Acciones:** Realizar cursos sobre los efectos del consumo de las drogas.
- Acciones:** Aplicación de la Ley a quienes infrinjan el reglamento de bebidas alcohólicas, y a los que infrinjan la ley al vender otro tipo de drogas.
Habilitar espacios públicos, deportivos y de esparcimiento.
Fomentar la cultura del deporte en los jóvenes.
- g. **Objetivo:** Fortalecer la Unidad de Protección Civil.
- Estrategias:** Capacitación, certificación y equipamiento del personal adscrito a la Unidad.
- Acciones:** Hacer el diagnóstico de conocimientos en materia de protección civil por parte del personal adscrito a la unidad.
Realizar cursos de capacitación del personal de la Unidad.
Certificar al personal de la unidad por organismo certificadores al en diversas competencias complementarias entre ellas.
Equipar en base a las normas a la Unidad de Protección Civil.
- h. **Objetivo:** Fomentar la cultura preventiva en materia de protección civil.
- Estrategias:** Identificación de los factores de riesgos.
Difusión de la cultura de la protección civil a la población.
- Acciones:** Actualizar el *Atlas de riesgos* del municipio.
Difundir a la población los riesgos existentes en el municipio
Difundir a las escuelas de educación básica y medio superior los riesgos existentes y la cultura de protección civil.
Llevar a cabo simulacros de eventos y contingencias establecidos en el mapa de riesgos en los edificios públicos del municipio.
Llevar a cabo reuniones de coordinación entre el personal de protección civil de los municipios vecinos.
Establecer un mecanismo de atención a contingencias y eventos de riesgo y su difusión con la población.

8.2 EJE ESTRATÉGICO: ATENCIÓN A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. **Objetivo:** Atención de la población en pobreza por la falta de acceso a la alimentación
- Estrategias:** Identificar a la población vulnerable que registran algún grado de desnutrición.
Proveer paquetes alimentarios y fortalecer los espacios alimentarios.
Incrementar y actualizar el padron del Programa de Pensión para adultos mayores. (65 y mas)
- Acciones:** Establecer la debida coordinación con personal del programa de pension para adultos mayores para mantener actualizado el padron de beneficiarios.
Coordinar y apoyar al Programa Sembrando Vida para que los 700 beneficiarios sigan recibiendo el apoyo y mantengan productiva sus unidades de producción.
Llevar a cabo reuniones de coordinación con el personal de los unidades médicas y escuelas del nivel básico en el municipio, para identificar los niños y adulto mayor con desnutrición.
Elaborar padron de familias con niños y adultos con desnutrición.
Proveer de paquete alimentario a las familias con miembros en desnutrición.

Fortalecer los espacios alimentarios para la población vulnerable en el municipio
Aumentar las dotaciones de desayunos escolares.

- b. **Objetivo:** Atención de la población en pobreza por la falta de acceso a la la calidad de los espacios de la vivienda.
- Estrategias:** Identificar a la población en pobreza por la falta de acceso a la calidad de los espacios de la vivienda.
Apoyar a la población en pobreza por la falta de acceso a la calidad de los espacios de la vivienda para el mejoramiento de la misma.
- Acciones:** Elaborar un censo en el municipio aplicando la Cédula Única de Información Socioeconómica (CUIS), o cualquier otro instrumento que permita su identificación y ubicación.
Ejecutar un programa de mejoramiento de pisos, muros y techos de las viviendas en todo el municipio.
Promover y apoyar para obtener la certeza jurídica a los propietarios de asentamientos irregulares.
Elaborar un Plan de Crecimiento Urbano en las localidades mayores a 1000 habitantes.
- c. **Objetivo:** Atención de la población en pobreza por la falta de acceso a los servicios de la vivienda.
- Estrategias:** Identificar a la población en pobreza por la falta de acceso a los servicios de la vivienda.
Apoyar a la población en pobreza por la falta de acceso a los servicios de la vivienda para el mejoramiento de los mismos.
- Acciones:** Identificar a los núcleos de población que carecen de suministro de agua, drenaje, alcantarillado, luz, etc.
Elaborar, promover y ejecutar proyectos para el suministro de agua potable y alcantarillado.
Elaborar, promover y ejecutar proyectos para el suministro de sanitarios (fosas septicas, biodigestores etc).
Elaborar, promover y ejecutar proyectos para la pavimentación de calles y revestimiento de caminos.
Elaborar, promover y ejecutar proyectos para el suministro de energía eléctrica con energías limpias.
- d. **Objetivo:** Atención de la población en pobreza por rezago educativo.
- Estrategias:** Identificar a la población en pobreza por rezago educativo.
Apoyar a la población en pobreza por rezago educativo, facilitándoles el acceso a la educación.
- Acciones:** Fortalecer la coordinación con el Programa de Becas Benito Juárez para garantizar que la totalidad de las y los niños, jóvenes que estudien en los tres niveles educativos (básica, media superior y superior), cuenten con su la beca educativa.
Elaborar un censo en el municipio aplicando los instrumento censales que permita la identificación y ubicación de las personas con rezago educativo.
Fortalecer y apoyar el levantamiento de Censo del bienestar y de los programas sociales que levante el gobierno federal.
Promover las becas del gobierno federal para los jóvenes que estudian el nivel medio superior.
Promover acciones con el Instituto de Educación para los adultos (INEA) para que las personas concluyan la educación básica.
Promover acciones la SEP para la conclusión de la educación media superior en línea.
Promover becas en educación básica y media superior para evitar la deserción escolar.
Dar mantenimiento a la infraestructura educativa.
- e. **Objetivo:** Atención de la población en pobreza por falta de acceso a servicios médicos.
- Estrategias:** Identificar a la población en pobreza por falta de acceso a los servicios médicos
Apoyar a la población en por falta de acceso a los servicios médicos.
- Acciones:** Elaborar un censo en el municipio aplicando los instrumento censales que permita la identificación y ubicación de las personas con carencia de servicios medicos y medicinas.
Fortalecer las unidades médicas existentes en el municipio y apoyarles en la adquisición de medicamentos del cuadro básico de atención y paquete de antídotos para las especies venenosas. (alacran, araña violinista, araña viuda negra, serpientes de cascabel).
Promover la inscripción de las familias en el programa del gobierno federal de servicio médico universal.
Atención y prevención de los embarazos en adolescentes y no deseados, así como infecciones de transmisión sexual (ITS).
Apoyar con el traslado mediante el servicio de ambulancia a quienes lo requieran, heridos o lesionados (traslado a Ciudad de Morelia, ciudad de México, etc.).

- f. **Objetivo:** Atención de la población en pobreza por falta de acceso a Seguridad Social.
- Estrategias:** Identificar a la población en pobreza por falta de acceso a Seguridad Social.
Mantener actualizado el padrón de beneficiarios del programa de pensión para adultos mayores.
Apoyar a la población en por falta de acceso a Seguridad Social.
- Acciones:** Elaborar un censo en el municipio aplicando los instrumentos censales que permita la identificación y ubicación de las personas falta de acceso a la seguridad social.
Fortalecer y apoyar el levantamiento de Censo del bienestar y de los programas sociales que levante el gobierno federal.
Promover la inscripción y registro de todos los adultos mayores del municipio al programa de 65 y mas.

8.3 EJE ESTRATÉGICO: OPORTUNIDADES PARA TODOS

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. **Objetivo:** Fortalecimiento de la Cultura, Deporte y Recreación.
- Estrategias:** Fortalecimiento de la casa de la cultura, espacios deportivos y espacios públicos.
- Acciones:** Equipar a la casa de la cultura con biblioteca, instrumentos y materiales que permita el fomento de la cultura.
Asignar personal capacitado para las actividades propias de la cultura.
Impartir talleres de música, solfeo, danza y lectura.
Habilitar y equipar espacios deportivos para los jóvenes.
Fortalecer la Coordinación de deportes y asignar personal especializado en actividades deportivas.
Organizar eventos culturales y deportivos.
Organizar talleres de capacitación, recreación y oficios para adulto mayor y discapacitados.
Promover la inscripción de los discapacitados al programa del gobierno federal de atención a los discapacitados.
Fortalecer la escuela de educación especial.
Fortalecer los espacios alimentarios para los adultos mayores en desamparo.
Establecer el programa de los Sábados Culturales, ofreciendo una cartelera artística y cultural atractiva y revitalizar las plazas centrales de las principales poblaciones del municipio.
Conservar y difundir el patrimonio cultural de la región.
Fortalecer la Coordinación de los jóvenes para su organización y promover la elaboración de proyectos.
Fortalecer el Sistema Municipal DIF, para el suministro y asistencia social a la población vulnerable.
Incluir y aumentar los programas DIF Escuela para padres y Salón de familia para ofrecerlos en escuelas o en otras instalaciones.
Fortalecer la Coordinación de la Instancia de la Mujer para integrar proyectos en beneficio de las mujeres, atención a la violencia de género etc.
Aumentar y diversificar la oferta deportiva.
Mantener en condiciones adecuadas los espacios de la cultura, recreación y deporte.
- b. **Objetivo:** Promover la sana convivencia y capacitación para el trabajo.
- Estrategia:** Habilitar espacios de convivencia comunitaria.
- Acciones:** Elaborar, promover y ejecutar proyectos con organizaciones cooperantes internacionales para la instalación de un centro de desarrollo comunitario.
Articular el centro de desarrollo comunitario para la impartición de cursos de capacitación y certificación para el trabajo.
Capacitar a los jóvenes en los programas de jóvenes construyendo el futuro y mantener actualizado el padrón de jóvenes aprendices.
Brindar asesoría sobre los proyectos que postulan los jóvenes emprendedores.
Crear los clubes de convivencia adultos mayores.
Promover la activación física de los adultos mayores.
- c. **Objetivo:** Promover el respeto por el adulto mayor y los discapacitados
- Estrategias:** Contar con un marco normativo que facilite a este grupo de población a la accesibilidad a una vida incluyente.
- Acciones:** Actualizar la reglamentación del municipio para mejorar la accesibilidad, como parte de la obligación del Estado de promover y garantizar el derecho humano
Coordinar acciones con otras instituciones de los tres niveles de gobierno, para que a las personas con discapacidad

se les ofrezca capacitación productiva.

Impartir talleres de capacitación productiva a las personas con discapacidad para que les genere autoempleo.

- d. **Objetivo:** Integrar a los migrantes a la vida social y cultural del municipio, atrayendo ideas de inversión de manera conjunta migrante-municipio para proyectos productivos.
- Estrategias:** Identificar y conformar un padrón de migrantes del municipio.
- Acciones:** Identificar y promover la creación de clubes de migrantes.
Vincular al municipio con los clubes de migrantes a través de la página web del municipio.
Promover la participación de los migrantes en la vida comunitaria de su origen.
Integrar proyectos de desarrollo con la participación de los migrantes.
Apoyar a los migrantes del municipio en el proceso de repatriación.
Fortalecer la Dirección del Migrante, con equipamiento y difusión de los servicios que ofrece a los migrantes.
- e. **Objetivo:** Difundir la riqueza cultural patrimonio cultural del municipio y de la región.
- Estrategia:** Gestionar la construcción de un museo temático.
- Acciones:** Conocer, rescatar, conservar, valorar y difundir el patrimonio cultural de la región.
Gestionar ante las instancias federal y estatal la construcción de un museo temático.
Habilitar el acceso a las zonas arqueológicas del municipio.
Habilitar zonas turísticas del municipio.
Promover el turismo en el municipio.
- f. **Objetivo:** Incorporar a las personas con discapacidad a la vida social y sin discriminación.
- Acciones:** Identificar a las personas con discapacidad.
Fortalecer la coordinación con el Programa de pensión para personas con discapacidad para actualizar y garantizar que las personas con discapacidad reciban su pensión del gobierno federal.

8.4 EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. **Objetivo:** Rescate del Campo.
- Estrategias:** Fortalecer la actividad agropecuaria.
Incrementar la productividad del campo para lograr la suficiencia alimentaria.
Convertir la actividad agropecuaria en una opción de vida mejor.
- Acciones:** Crear un padrón de productores agropecuarias con la extensión de sus unidades de producción, vocación productiva y potencial productivo.
Implementar el programa de fomento productivo y dotación de fertilizante, semilla e insumos de manera subsidiada en la medida de la capacidad de la hacienda municipal.
Fortalecer la coordinación con el sector en el ámbito federal para una mejor operación del programa de precios de garantía para los productos básicos.
Elaborar y ejecutar un programa de dotación de fertilizantes e insumos.
Econtinuar con la rehabilitación de los canales secundarios en la zona de riego. (módulo de riego del sureste de Michoacán).
El proyecto que permita eficientar la productividad de la zona de riego del municipio para lograr la utilización de las 4 mil hectáreas de riego.
Mejoramiento genético del hato ganadero, coordinando acciones de organización y capacitación con las organizaciones ganaderas para establecer y operar el programa de trasplante de embriones.
Fortalecer e incrementar la actividad acuícola.
Promover la organización de productores para la comercialización de sus productos.
Rehabilitar los caminos sacacosechas.
Orientar y capacitar a los productores para mejorar los canales de comercialización de sus productos.
- b. **Objetivo:** Inclusión de las y los jóvenes en el trabajo para mejorar su ingreso.
- Estrategias:** Integrar un padrón de jóvenes de 18 a 29 años de edad.

Y mantener actualizado el padron de jovenes construyendo el futuro.

- Acciones: Garantizar que los jóvenes de 18 a 29 años de edad se registren e inscriban en el programa «CONSTRUYENDO EL FUTURO» del gobierno federal, en el que tendran la oportunidad de fungir como aprendices con el sector productivo público y privado, recibiendo una beca de 4,600.00/mes durante un año.
Vincular a las y los jóvenes aprendices con el sector productivo para que despues de un año se incorporen a la actividad productiva con el sector empresarial y público.
Capacitar a los jóvenes en emprendurismo.
Vincularse con organizaciones sociales cooperantes internacionales para la ejecución de proyectos productivos para jóvenes en el municipio.
- c. **Objetivo:** Reactivar el sector secundario (Agroindustrial).
- Estrategias:** Identificar las empresas productivas en la actividad industrial.
Identificar las condiciones de la infraestructura y recursos para la actividad.
Apoyar y vincular con las fuentes de financiamiento a las empresas sociales de la actividad industrial.
- Acciones:** Levantar el censo de empresas de giro Industrial y agroindustrial.
Elaborar, promover y ejecutar los proyectos que reactiven el aprovechamiento del mármol y producción de cal en el municipio.
Modernizar y reubicar el rastro municipal en la localidad de San Lucas y promover la creación del de V. Riva Palacio.
Elaborar, promover y ejecutar los proyectos que reactiven el aprovechamiento frutas y verduras (empacadoras) en el municipio.
- d. **Objetivo:** Reactivar el sector terciario (Comercio y Servicios).
- Estrategias:** Identificar las empresas productivas con actividad comercial o de servicios.
Identificar las condiciones de la infraestructura y recursos para la actividad comercial o de servicios.
Apoyar y vincular con las fuentes de financiamiento a las empresas sociales de la actividad comercial o de servicios.
- Acciones:** Vincular al pequeño comercio con el programa Sifinancia para el fortalecimiento del capital de trabajo.
Modernizar el servicio de mercados en las localidades mayores a 1,500 habitantes.
Vincular al pequeño comercio con el programa del gobierno federal para el financiamiento a tasas de interés subsidiadas.
Fomentar la actividad turística en los lugares propios para esta actividad que existen en el municipio.
Fomentar la instalación de pequeñas y medianas empresas.
Coordinar las áreas de economía y turismo en la región de la Tierra Caliente en que se encuentra nuestro municipio con los municipios michoacanos aledaños.
Capacitar a los prestadores de servicios, especialmente turísticos.
Incorporar al programa de tandas del gobierno federal a los pequeños comerciantes.
- e. **Objetivo:** Protección del ambiente para la sustentabilidad del desarrollo.
- Estrategias:** Evitar la contaminación de ríos y arroyos y rehabilitar lo que está contaminado.
- Acciones:** Establecer dos plantas de tratadoras de agua residual; una en la localidad de San Lucas y otra en Vicente Riva Palacio.
Realizar campañas de concientización e impulsar la cultura de respeto al medio ambiente y reciclaje.
Generación de energías limpias aprovechando radiación solar intensa en la zona.
Modernizar y eficientar de los servicios de limpia y recolección de basura.
Sensibilizar a la población para que clasifiquen la basura.
Establecer una planta recicladora de basura evitando colapsar los rellenos sanitarios.
Fortalecer el funcionamiento del CITIRS intermunicipal de San Lucas y Huetamo, y clausurar el relleno sanitario.
Habilitar sanitarios móviles en la época de afluencia de turismo religioso (Febrero), evitando la contaminación por fecalismo al aire libre.
Aumentar las áreas verdes y espacios públicos dentro de las zonas urbanas en San Lucas y Riva Palacio.
Reforestar el municipio con árboles endémicos.
Eficientar el alumbrado público con energías amigables (paneles solares, uso de luminarias ahorradoras).

8.5 EJE ESTRATÉGICO: RENDICIÓN DE CUENTAS, GOBIERNO EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) **Objetivo:** Eliminar la Corrupción.

Estrategias: Ejecutar el proceso de Entrega-Recepción de la administración saliente con apego a la Ley.
Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

Acciones: Elaborar un dictámen de entrega-recepción exhaustivo y detallado.
Identificar posibles irregularidades que dañen el erario municipal.
Procedimentar de manera administrativa y penal posibles hechos de corrupción.
Apego y respeto a los lineamientos y leyes para el ejercicio del gasto.
Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.
Fomentar la cultura de la denuncia.
Establecer un sistema de quejas y denuncias de manera objetiva y ágil.
Establecer y requerir el programa de trabajo armonizado con el Plan para el desarrollo para cada una de las áreas administrativas del Ayuntamiento.
Sistematizar los Programas de trabajo e informes de las áreas administrativas.
Fortalecer el área de contraloría interna.
Fortalecer la contraloría social en las comunidades con la participación de comités comunitarios.

b) Objetivo: Aumentar la recaudación municipal.

Estrategia: Modernizar el catastro.

Acciones: Actualizar y unificar el catálogo de contribuyentes.
Actualizar el catastro municipal.
Actualizar el padrón de contribuyentes y el valor de los inmuebles.
Actualizar el padrón del agua potable.
Modernizar el sistema de control y cobranza de los servicios públicos.
Actualizar, respetar y hacer respetar toda la reglamentación municipal.
Implementar una política y un sistema de cobranza a los contribuyentes rezagados.
Elevar la calidad en los servicios a usuarios.

c) Objetivo: Eficientar el Gasto Público.

Estrategia: Optimizar los procesos administrativos.
Eficientar el trabajo de los servidores Públicos.

Acciones: Hacer uso de la TICs en los procesos administrativos de gobierno.
Actualizar el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
Establecer el Manual de Organización para el trabajo.
Establecer el Manual de Procedimientos.
Optimizar la plantilla de personal.
Implementar la gestión por resultados (GPR): presupuesto basado en resultados (PBR) y el sistema de evaluación del desempeño (SED).
Crear un Sistema de indicadores.
Reciclar los consumibles.
Reducir a lo indispensable las impresiones a color.
Disminuir la estructura administrativa del Ayuntamiento.
Evitar el desperdicio de materiales.
Establecer control de asistencia del personal.
Optimizar el gasto de viáticos y combustible.
Implementar el área de Informática.
Modernizar todas las áreas y capacitar al personal en el uso de las TICs.
Implementar la normateca digital.

d) Objetivo: Comunicación, Transparencia y Participación Ciudadana.

Estrategias: Implementar mecanismos ágiles de comunicación y participación ciudadana.

Acciones: Atender en ventanilla única los servicios municipales.
Informar a los ciudadanos, de las acciones, programas, obras, servicios.
Organizar comités comunitarios en cada localidad/colonia como medio de participación ciudadana.
Consultar a las comunidades a través de los comités comunitarios sobre sus necesidades y priorización de las mismas.
Dar seguimiento al avance de obra a través de los comités comunitarios y la ciudadanía en general.

Participación de los comites comunitario en acciones de contraloría social.
Abrir mecanismos de comunicación con los ciudadanos.
Realizar una comunicación social eficiente.
Actualizar el bando de buen gobierno municipal

9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Las propuestas de los proyectos estratégicos buscan detonar la economía del municipio de San Lucas, aprovechando el sector agropecuario y agroindustrial de la región.

Retomar los Proyectos de Cooperación Internacional.

La concertación de Proyectos de Cooperación Internacional son indispensables por su magnitud e impacto. Son proyectos en los que confluyen mecanismos para la gestión de recursos internacionales para la ejecución de proyectos de alto impacto para el desarrollo en el municipio y la región de tierra caliente. Es indispensable la capacidad de gestión ante la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para la Cooperación y el Desarrollo (AMEXCID)., como ente rector de acuerdo a la Ley de Cooperación Internacional.

Fortalecimiento del Instituto Municipal de Planeación (Implan).

Un instituto municipal de planeación (Implan) es un organismo público descentralizado o no, el cual, a través de una visión integral, orienta y asesora al municipio en la planeación de su desarrollo a corto, mediano y largo plazo; lo que permite darle continuidad a los proyectos del municipio, trascendiendo las administraciones municipales.

El Instituto Municipal de Planeación (Implan) de San Lucas debe continuar con sus labores de elaboración de proyectos y asesorar a la administración pública municipal (APM) en sus labores, siendo indispensable su fortalecimiento.

Saneamiento integral de los ríos Cutzamala y Balsas.

Objetivo: emprender el saneamiento integral de los ríos Cutzamala y Balsas, involucrando a los gobiernos federal, estatales (Michoacán y Guerrero) y municipales (San Lucas, Cutzamala, Pungarabato, Coyuca y Huetamo).

Acciones: gestionar ante los gobiernos federales, estatales y municipales, así como ante organismos internacionales, los recursos que permitan el saneamiento integral de los ríos Cutzamala y Balsas.

El saneamiento de los ríos Cutzamala y Balsas, sumado a la habilitación del CITIRS y otras acciones como reforestación, permitirán a la región de la cuenca calientana de dicha vía fluvial, mejorar el medioambiente y prevenir enfermedades, consecuencia de la contaminación y sus derivados. Involucrar a las otras administraciones locales, es una necesidad, ya que el aire o el agua, no distinguen de límites político-administrativos, por lo cual es imprescindible su participación.

Con el saneamiento de los ríos Cutzamala y Balsas se pretende, entre otros, mejorar las condiciones de higiene y salud; restaurar el daño ecológico causado y recuperar el entorno ecológico.

El Ayuntamiento además tiene como proyectos estratégicos dentro del Programa municipal de desarrollo urbano de San Lucas Michoacán lo siguiente:

1. Rehabilitación a cuatro carriles de la avenida salida a CD. Altamirano y Huetamo.
2. Rehabilitar la Casa de la Cultura Municipal;
3. Arreglo de fachadas del centro de la localidad de San Lucas y la glorieta y centro de la localidad de Vicente Rivapalacio;
4. Habilitar la biblioteca municipal;
5. Construcción centros de desarrollo comunitarios;
6. Centro de innovación y artesanías de San Lucas;
7. Atención a las necesidades de los jardines de niños y escuelas primarias del municipio;
8. Mejoramiento de la vialidad urbana, pavimentando o mejorando más calles;
9. Mejoramiento del alumbrado con tecnología LED;
10. Rehabilitación del mercado municipal;
11. Concluir la construcción del nuevo mercado de antojitos en la tenencia de Vicente Rivapalacio..
12. Modernización de los sistemas de distribución de agua potable y alcantarillado del municipio;
13. Gestionar la creación de dos plantas de tratamiento de aguas residuales, San Lucas y V. Riva Palacio.

10.- INDICADORES Y METAS 2021-2024:

Evidentemente los indicadores de seguimiento deben ser aquellos cuyos componentes esten directamente relacionados con las condiciones

de marginación, pobreza y rezago social referidos en la parte del diagnóstico; éstos son:

SC	INDICADOR	VALOR META ANTERIOR	VALOR ACTUAL	META 2021 - 2024
1	Población de 15 años y mas analfabeta (%)	20.0	16.6	14.0
2	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (%)	3.0	8.79	3.0
3	Población de 15 años y más con educación básica incompleta(%)	40.0	55.41	40.0
4	Población sin derechohabencia a servicios de salud(%)	15.0	45.4	15.0
5	Viviendas con piso de tierra(%)	3.0	9.1	3.0
6	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario(%)	2.0	3.8	2.0
7	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública(%)	3.0	10.7	3.0
8	Viviendas que no disponen de drenaje(%)	2.0	4.0	2.0
9	Viviendas que no disponen de energía eléctrica(%)	0.5	1.2	0.5
10	Viviendas que no disponen de lavadora (%)	20.0	29.6	20.0
11	Viviendas que no disponen de refrigerador(%)	4.0	6.4	4.0
12	Grado de Rezago Social	BAJO	BAJO	BAJO
13	Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,000	1122	1000
14	Lugar que ocupa de los de mayor marginación en el contexto Estatal	30 de 113	11 de 113	10
15	Población en pobreza (%)	50	53	50
16	Total de personas en pobreza	9,230	9685	9230
17	Población en pobreza extrema (%)	15.0	13.1	12.0
18	Total de personas en pobreza extrema	2,770	2362	2000
19	Población en pobreza moderada (%)	35	40.72	35
20	Total de personas en pobreza moderada	6,461	7323	6461
21	Personas con carencia de alimentación (Realizan solamente 1 ó 2 comidas al día)	3,000	5866	3000
22	Personas con rezago educativo	4000	6044	4000
23	Personas sin acceso a los servicios de salud, incluye sin seguro pop.	2,000	6578	5000
24	Personas sin acceso a la calidad de espacios de la vivienda	1000	4557	4000
25	Personas sin acceso a la calidad de servicios de la vivienda	1000	7669	5000
26	Personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	3,000	9959	9000
27	Personas sin acceso a la seguridad social	8000	13765	10000

POBLACIÓN TOTAL BASE 2020:17,982

Nota:

Las metas expresamente señaladas deberán cumplirse a lo largo del periodo de gobierno; se entenderá que al cabo del término de la administración pública municipal (APM 2021-2024), deberán avanzar hacia mejores indicadores.

Mas allá de lo referente con otros gobiernos municipales que antecedieron, habrá de avanzarse en el abatimiento de los indicadores de marginación pobreza y rezago social en apego al presente Plan para el Desarrollo Municipal del Municipio de San Lucas.

Para el cumplimiento del presente Plan demanda del esfuerzo de todos los servidores publicos de la Administración Pública Municipal a quienes les solicito, su dedicación y entrega y a la población en general, su esfuerzo y vigilancia del actuar de sus gobernantes.

11.- ANEXOS: INDICADORES DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL DEL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO ESTATAL Y DE LOCALIDADES EN EL CONTEXTO MUNICIPAL.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024, SAN LUCAS, MICHOACÁN
 ANEXO_1_ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN MUNICIPAL ORDENADO DE MAYOR A MENOR MARGINACIÓN_MICHOACÁN_2020

LUGAR QUE OCUPA ESTATAL	CVE_ENT	NOM_ENT	NOM_MUN	POB_TOT	% ANalfabetismo	% SIN EDUCACION BASICA	% VIVIENDAS SIN DRENAJE/EXCUSADO	% VIVIENDAS SIN ENERGIA ELECTRICA	% VIVIENDAS SIN AGUA ENTUBADA	% VIVIENDAS CON ALGUN GODO DE HACINAMIENTO	% VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	% POB VIVEN EN LOC <5000 HAB	% POB CON HASTA 2 MINIMOS	INDICE DE MARGINACION 2020	GRDO DE MARGINACION 2020		
1	16	Michoacán de Ocampo	16008	Aquila	24.676	12.7955842690	56.9486681749	12.3762822117	35.53431	70.166	40.829545455	100.0000000000	90.2876174710	45.7618798607	Muy Alto		
2	16	Michoacán de Ocampo	16001	Tzitzio	8.855	12.7489706709	61.3518449736	17.8596167467	6.0263214892	37.7651	13.348114	14.8898646488	100.0000000000	73.2827587442	48.7409171057	Alto	
3	16	Michoacán de Ocampo	16021	Charapan	13.539	16.3055872292	57.371262830	0.5704548822	1.0371908949	25.9149	50.0630	34.969031290	91.3160267061	49.8603702350	Alto		
4	16	Michoacán de Ocampo	16029	Charumusco	12.342	14.8580968280	57.3978100805	1.9954103467	3.0667320093	36.9853	49.9347	19.7170428253	100.0000000000	78.7600118659	50.1617233932	Alto	
5	16	Michoacán de Ocampo	16081	Susupitao	9.076	18.3083261965	68.6977691627	1.3936520922	1.3936520922	27.9581	13.0662	92.6203259051	50.2409772055	50.2409772055	Alto		
6	16	Michoacán de Ocampo	16092	Toluiche de Nicolás Romero	12.836	17.2480393599	58.4251789569	9.6625507261	12.3183877519	30.2784	14.0201	11.1662947849	100.0000000000	79.8298115536	50.762423424	Alto	
7	16	Michoacán de Ocampo	16057	Nocupétaro	8.196	16.3148148148	52.8439076190	1.1740595283	3.4500662727	7.7405	59.9238	10.0000000000	76.5861873531	50.5676243424	Alto		
8	16	Michoacán de Ocampo	16097	Turicato	29.056	16.3095780783	55.6507732812	7.2059765053	1.6942047171	4.7507	59.7572	26.4084795135	81.0456651224	51.6777315424	Alto		
9	16	Michoacán de Ocampo	16099	Izmitlan	14.329	16.3631156151	61.5144810941	6.2154867555	3.9426707898	4.2145	86.5593	93.1276297374	76.4240249515	51.8652746655	Alto		
10	16	Michoacán de Ocampo	16086	Tumbacuito	5.971	18.4373511196	61.3825988313	6.641816334	2.6601152152	2.6092	84.8481	19.8924732208	10.5388004066	75.132834070	51.8981579863	Alto	
11	16	Michoacán de Ocampo	16077	San Lucas	17.677	16.640722291	55.4137126443	3.0830716528	0.8107356569	11.1904	88.2215	86.5172538759	100.0000000000	82.1342935659	51.9228681918	Alto	
12	16	Michoacán de Ocampo	16013	Carácuaro	9.176	15.5627925942	54.8949340283	4.6331190423	1.9618709820	27.5574	92.9298	13.678120151	100.0000000000	83.3605220228	52.0450854111	Alto	
13	16	Michoacán de Ocampo	16049	Madero	19.086	12.1243035392	54.8275891624	7.3907523013	0.0683253553	4.4715	19.553	29.899028931	60.077352195	78.6746815515	52.0496645667	Alto	
14	16	Michoacán de Ocampo	16056	Nahuatzen	32.598	13.8131668138	49.6016114593	0.8424890808	0.7409684858	13.2298	23.2129	29.6137905121	44.7450763851	82.3546483506	52.0880398869	Alto	
15	16	Michoacán de Ocampo	16026	Chichula	4.773	10.8470044081	55.2102376600	5.6607834697	3.1424881619	1.1924	24.2590	21.6730041504	14.1411967284	80.9644670051	52.6438551759	Medio	
16	16	Michoacán de Ocampo	16035	La Huacana	30.627	13.8377255124	51.2764761317	0.63951302437	4.3064171863	27.490	13.1262	68.5147092435	80.2780441035	53.0432345009	Medio		
17	16	Michoacán de Ocampo	16093	Chucándiro	4.944	13.8973152801	64.2598343685	2.7946537060	0.1215066829	11.3406	23.7443	15.7318744659	2.1061158364	88.4268884269	53.0572047660	Medio	
18	16	Michoacán de Ocampo	16073	Hijalhuata	28.556	8.8943733311	42.7685038666	8.262860382	0.7855118865	3.0523	28.8440	36.2278916504	100.0000000000	87.4281150160	53.040326465	Medio	
19	16	Michoacán de Ocampo	16061	Atzacula	24.774	8.2168809391	51.959506208	1.267489072	0.7487453456	6.7184	17.7500	38.2710871920	82.2537276949	53.6430939249	Medio		
20	16	Michoacán de Ocampo	16017	Comerc	35.070	9.1794679655	52.3666791557	6.3509919228	0.6678653994	2.4317	15.0041	26.1198120117	2.1448468876	100.0000000000	86.5315666407	53.7429492606	Medio
21	16	Michoacán de Ocampo	16080	Seungilo	19.833	9.2244148125	49.0664895580	4.5560040363	0.8627648840	2.0383	45.1060	24.550975983	90.3711304943	53.785738182	Medio		
22	16	Michoacán de Ocampo	16064	Parácuaro	26.832	10.3063767697	55.8128264498	3.909264601	3.4463964886	1.2400	25.7478	8.610560128	61.7210793083	89.4716035098	54.0206199567	Medio	
23	16	Michoacán de Ocampo	16031	Epitacio Huerta	16.112	10.364713662	57.6537403496	1.0095171669	2.3484706908	26.8702	14.1724	8.601560128	2.3547000561	100.0000000000	84.403697248	54.0660713166	Medio
24	16	Michoacán de Ocampo	16038	Huetamo	41.973	13.995562726	48.133204196	3.876408827	1.3517069786	4.9499	97.6075	22.2745565186	8.314927457	72.978437519	54.0729011771	Medio	
25	16	Michoacán de Ocampo	16005	Paracho	39.657	9.767646454	42.1481060235	0.9659134327	0.4804148344	13.3423	14.6336	22.7715668942	46.5037898283	77.7491874823	54.096350198	Medio	
26	16	Michoacán de Ocampo	16057	Aporo	3.529	8.1526100418	45.3421686476	0.3974777272	0.5397277272	26.5006	16.3636	100.0000000000	86.3993710692	54.0968110091	Medio		
27	16	Michoacán de Ocampo	16041	Irribo	16.043	7.6033640219	52.2192177321	4.9239920162	4.9239920162	4.9239	96.7824	5.9256482026	85.5345919550	54.1201831849	Medio		
28	16	Michoacán de Ocampo	16025	Chichota	40.560	10.9133058180	51.0049601810	1.4357022833	3.0097850595	24.8106	11.8118	67.6553244389	84.1035120148	54.1263525226	Medio		
29	16	Michoacán de Ocampo	16084	Tangamandapio	31.716	13.1593306651	52.5714205214	0.8244882487	0.3016382111	1.0523	56.0750	26.927786202	15.98246949161	78.2574568289	54.2103981834	Medio	
30	16	Michoacán de Ocampo	16046	Juárez	14.936	9.1734265714	59.4518289714	1.7896461866	4.1356507954	0.4706	48.7955	32.8720863342	4.0619434640	86.0964389163	54.2358580622	Medio	
31	16	Michoacán de Ocampo	16010	Artaaga	20.332	10.671982360	46.7018376489	5.9766218412	1.8134971757	2.6360	12.2882	15.1232278006	45.6718473343	69.6585060411	54.2676975443	Medio	
32	16	Michoacán de Ocampo	16097	Huaniqueo	7.945	10.6258862983	61.9131267866	3.1898967259	0.1697072416	1.0074	92.9947	15.7222728006	3.7637857171	89.8190997055	54.275751883	Medio	
33	16	Michoacán de Ocampo	16059	Nuevo Urecho	9.027	9.6553863259	52.175347742	3.996804618	0.6438271137	0.8109	90.638	22.5163021088	80.3589070151	54.297232741	Medio		
34	16	Michoacán de Ocampo	16100	Tzinzuntan	14.911	10.3055218163	45.4177177553	1.0512324257	4.6428811936	23.2013	13.5233	6.9475407200	100.0000000000	81.2864939997	54.318419622	Medio	
35	16	Michoacán de Ocampo	16016	Coenzaco	20.965	10.623405800	56.3643045646	0.5375760364	0.5375760364	4.6288	14.884	34.2010831163	5.7241448645	100.0000000000	90.1616498443	54.3557675120	Medio
36	16	Michoacán de Ocampo	16002	Agullilla	14.758	14.9667405875	62.6502133598	1.9246979489	1.99386119937	1.6372	70.7470	21.9506359100	6.0105488155	42.3546156974	54.3938891960	Medio	
37	16	Michoacán de Ocampo	16024	Cherán	20.586	10.9410916875	44.3616860978	0.4368609278	0.7163044538	7.7526	65.6866	24.7195265686	18.19710266160	54.4812066594	Medio	Medio	
38	16	Michoacán de Ocampo	16012	Buenavista	45.538	12.6008527869	62.3847317180	1.1679000447	0.3760311321	1.5948	15.917	20.24261193	50.5709517936	73.6735705114	54.530449424	Medio	
39	16	Michoacán de Ocampo	16054	Moretles	7.983	10.7988259095	57.1428571428	2.6548808020	0.3764115433	1.0288	85.8183	2.7929824718	100.0000000000	86.0000000000	54.6032736146	Bajo	
40	16	Michoacán de Ocampo	16104	Milmar	15.864	13.010598217	58.3580409642	1.8323118721	0.1452122864	0.7961	075.6169	15.6662150679	100.0000000000	82.2752288745	54.6136056511	Bajo	
41	16	Michoacán de Ocampo	16094	Tlazacala	6.420	10.0008103728	73.6426256078	1.7491800718	0.2498828674	0.4066	95.6595	12.9932258987	1.2494443970	100.0000000000	82.4010937022	54.6197151474	Bajo
42	16	Michoacán de Ocampo	16079	Salvador Escalante	49.896	9.7619322112	56.0795241128	0.2570487589	0.4458189413	3.2331	19.0210	30.3771050864	11.5518454537	79.5904218442	54.6647885527	Bajo	
43	16	Michoacán de Ocampo	16005	Angangueo	10.892	6.8455141315	42.3549623365	2.1858972759	0.4041146216	1.0194	70.772	26.634601898	8.4313005143	100.0000000000	84.8395643215	54.6767359785	Bajo
44	16	Michoacán de Ocampo	16047	Indaparapeo	18.385	8.5658123535	53.9845758355	1.6238012206	0.6048387097	3.0241	193.8484	23.519318237	7.9932436114	86.8513900763	54.704025016	Bajo	
45	16	Michoacán de Ocampo	16047	Jungapeo	19.834	8.3321183846	52.254118676	1.9129287599	0.3704079562	2.1818	85.0842	26.8321743011	5.1526268967	74.7350390150	54.7852784572	Bajo	
46	16	Michoacán de Ocampo	16048	Lagunillas	5.745	8.9203988360	57.0214979196	1.2800765983	0.2785010461	0.4699	78.9003	22.1857092743	7.2193811401	83.3509513742	54.8221901367	Bajo	
47	16	Michoacán de Ocampo	16067	Panmijillo	16.621	9.1486863456	60.0915375653	1.8604371124	0.2287516190	0.6442	29.0325	15.3511495590	0.993374834	100.0000000000	89.0462889666	54.8459728074	Bajo
48	16	Michoacán de Ocampo	16018	Coahuatlan	9.484	7.1838958096	51.8474772312	5.008419498	0.3481747024	3.1533	99.9415	18.6278959156	4.7949489300	85.4560798007	54.8760021184	Bajo	
49	16	Michoacán de Ocampo	16088	Tuxpan	25.757	6.6453985076	46.3394388047	6.0087866448	0.9449737507	4.2387	17.1452	36.7305421265	65.2057516523	65.2057516523	54.9082273412	Bajo	
50	16	Michoacán de Ocampo	16032	Fronteral Cuaro	15.715	10.6735748837	49.8825439076	0.8356733854	0.4502916633	2.4751	121.2004	10.3730557850	4.4080124000	100.0000000000	79.8103574034	54.9105627995	Bajo
51	16	Michoacán de Ocampo	16030	Ecuandureo	11.850	11.3083709920	62.6874857660	1.774988599	0.4689465333	0.4560	62.6540	21.6371345520	0.7769614053	100.0000000000	81.6433068013	55.0104892092	Bajo
52	16	Michoacán de Ocampo	16015	Pancomban de Vázquez Palleares	19.633	9.6975408040	54.8664121317	2.8009000764	0.5809693290	20.4081	16307.07	8.7814063070					

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Clave entidad	Entidad federativa	Municipio	Clave municipio	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con servicios de educación básica incompleta	Viviendas con servicios de agua entubada de red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
65	16	Michoacán de Ocampo	16001	Acuitzio	11 301	6 917	3800	20	1 036	62	16	51	3.1	1.0	36
66	16	Michoacán de Ocampo	16005	Méjica	45 732	10 350	5686	22	1 004	45	24	13	3.3	1.1	34
67	16	Michoacán de Ocampo	16033	Aguililla	21 466	11 284	16531	4	840	25	22	24	2.4	0.6	39
68	16	Michoacán de Ocampo	16039	Nirámbara	9 015	7 195	8635	4	310	66	46	38	1.6	0.5	41
69	16	Michoacán de Ocampo	16113	José Sixto Verdugo Hidalgo	26 213	10 803	5747	53	447	103	70	52	2.5	0.8	38
70	16	Michoacán de Ocampo	16034	Hidalgo	125 712	7 206	44834	47	107	520	333	183	3.3	1.1	33
71	16	Michoacán de Ocampo	16011	Ziracuaretiro	18 402	6 127	2214	476	550	128	85	58	2.5	0.8	38
72	16	Michoacán de Ocampo	16075	Los Reyes	78 935	8 306	42770	48	955	66	43	23	3.3	1.1	34
73	16	Michoacán de Ocampo	16110	Zinapécuaro	49 005	8 347	3167	49	510	333	176	167	3.3	1.1	34
74	16	Michoacán de Ocampo	16072	Quirándaro	13 961	8 209	8746	52	715	388	211	147	3.3	1.1	34
75	16	Michoacán de Ocampo	16078	Tancitaro	33 453	8 164	25463	56	488	4716	31	23	3.3	1.1	34
76	16	Michoacán de Ocampo	16082	Santa Ana Maya	12 832	10 123	56105	49	166	901	33	24	3.3	1.1	34
77	16	Michoacán de Ocampo	16109	Zináparo	7 322	7 167	6505	56	203	99	33	24	3.3	1.1	34
78	16	Michoacán de Ocampo	16071	Brihuegas	11 681	8 770	50951	50	000	000	000	000	3.3	1.1	34
79	16	Michoacán de Ocampo	16074	Puruándiro	69 260	5 615	9859	54	483	5100	118	87	3.3	1.1	34
80	16	Michoacán de Ocampo	16095	Tucumán	12 325	9 338	6730	57	145	5797	1	1	3.3	1.1	34
81	16	Michoacán de Ocampo	16003	Alvaro Obregón	23 000	8 059	3748	80	106	564	1	1	3.3	1.1	34
82	16	Michoacán de Ocampo	16009	Ario	36 268	7 944	2146	48	679	4696	100	68	3.3	1.1	34
83	16	Michoacán de Ocampo	16028	Churintzio	5 233	5 101	3020	53	689	2431	1	1	3.3	1.1	34
84	16	Michoacán de Ocampo	16023	Chavinda	10 417	9 938	8747	64	026	420	91	62	3.3	1.1	34
85	16	Michoacán de Ocampo	16112	Zitacuaro	157 056	6 281	6903	40	310	7768	102	67	3.3	1.1	34
86	16	Michoacán de Ocampo	16074	Ingeniero	16 325	6 815	9859	54	483	5100	118	87	3.3	1.1	34
87	16	Michoacán de Ocampo	16006	Cojumatlán de Regules	126 191	8 663	7281	580	47	320	445	580	3.3	1.1	34
88	16	Michoacán de Ocampo	16074	Cojumatlán de Regules	10 553	11 257	3289	60	706	431	396	119	3.3	1.1	34
89	16	Michoacán de Ocampo	16103	Venusitlano Carranza	79 540	8 997	9156	55	751	6911	34	23	3.3	1.1	34
90	16	Michoacán de Ocampo	16006	Nurecuaro	32 303	8 979	9156	55	751	6911	34	23	3.3	1.1	34
91	16	Michoacán de Ocampo	16009	Tonaltepec	24 074	8 510	5539	61	085	806	682	117	3.3	1.1	34
92	16	Michoacán de Ocampo	16019	Cujtija	20 198	11 601	9686	58	116	289	77	43	3.3	1.1	34
93	16	Michoacán de Ocampo	16082	Huandacaro	11 644	9 052	8212	53	584	4788	1	1	3.3	1.1	34
94	16	Michoacán de Ocampo	16036	Taretán	15 589	6 812	7483	51	374	4876	1	1	3.3	1.1	34
95	16	Michoacán de Ocampo	16105	Mista Hermosa	20 982	6 812	7483	51	374	4876	1	1	3.3	1.1	34
96	16	Michoacán de Ocampo	16006	Pátzcuaro	98 382	5 763	3819	34	842	4569	60	20	3.3	1.1	34
97	16	Michoacán de Ocampo	16086	Ianhuaio	15 934	8 556	3555	56	530	007	500	1	3.3	1.1	34
98	16	Michoacán de Ocampo	16091	Imúndin	14 534	7 415	9951	57	610	816	68	31	3.3	1.1	34
99	16	Michoacán de Ocampo	16043	Iacoma	68 781	8 780	3158	52	789	499	79	43	3.3	1.1	34
100	16	Michoacán de Ocampo	16068	Peribán	28 389	6 902	3381	53	015	140	808	8	3.3	1.1	34
101	16	Michoacán de Ocampo	16088	Nuevo Parangaricutiro	20 981	5 232	5193	45	284	691	356	2	3.3	1.1	34
102	16	Michoacán de Ocampo	16045	Jiquilpan	36 138	6 413	9446	45	719	736	11	1	3.3	1.1	34
103	16	Michoacán de Ocampo	16107	Zacapu	76 829	4 518	3619	42	287	680	50	1	3.3	1.1	34
104	16	Michoacán de Ocampo	16070	Purépero	15 503	5 430	5092	47	252	760	4	1	3.3	1.1	34
105	16	Michoacán de Ocampo	16076	Sanhuayo	78 477	6 306	4175	45	090	697	726	2	3.3	1.1	34
106	16	Michoacán de Ocampo	16088	Tambaro	114 513	3 690	4629	40	131	371	591	27	3.3	1.1	34
107	16	Michoacán de Ocampo	16108	Zamorá	204 860	5 991	3382	42	158	292	721	6	3.3	1.1	34
108	16	Michoacán de Ocampo	16108	Zamorá	106 490	5 026	4320	40	067	364	558	1	3.3	1.1	34
109	16	Michoacán de Ocampo	16102	Uruapan	356 786	4 628	5785	35	832	794	462	1	3.3	1.1	34
110	16	Michoacán de Ocampo	16102	Lagarto Cárdenas	196 003	5 242	9885	35	297	929	659	1	3.3	1.1	34
111	16	Michoacán de Ocampo	16051	Marcos Castellanos	13 983	4 809	2847	46	544	503	366	1	3.3	1.1	34
112	16	Michoacán de Ocampo	16053	Morelia	849 053	2 800	2285	1	237	124	406	47	3.3	1.1	34

FUENTE: CONEVAL 2020

ANEXO 2.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024_ INDICADORES DE REZAGO SOCIAL MUNICIPAL_MICHOACÁN-2020

Clave entidad	Entidad federativa	Municipio	Clave municipio	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)										Lugar que ocupa en el contexto nacional	
					Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con servicios de educación básica incompleta	Viviendas con servicios de agua entubada de red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social		
16	Michoacán de Ocampo	16001	Acuitzio	11 301	6 917	3800	20	1 036	62	16	51	3.1	1.0	36		
16	Michoacán de Ocampo	16002	Aguililla	14 754	11 919	6216	51	410	14	29	22	24	2.4	0.6	39	
16	Michoacán de Ocampo	16003	Alvaro Obregón	23 000	8 059	3748	80	106	564	1	1	3.3	1.1	34		
16	Michoacán de Ocampo	16004	Angamucitiro	14 943	8 7	609	25	14	42	15	46	38	1.6	0.5	41	
16	Michoacán de Ocampo	16005	Angamucitiro	10 892	6 8	472	35	4	29	1.1	1.1	3.1	3.1	3.1	3.1	
16	Michoacán de Ocampo	16006	Apatzitzinán	126 191	8 7	475	10	16	2.0	0.6	24.5	6.3	-0.48702	Bajo	1.256	
16	Michoacán de Ocampo	16007	Aporo	3 529	8 2	40	48	7.7	10.3	10.1	54.5	22.3	-0.326053	Bajo	1.948	
16	Michoacán de Ocampo	16008	Aquila	24 676	12 8	569	36	17.3	10.3	20.5	10.1	54.5	22.3	-0.326053	Bajo	1.948
16	Michoacán de Ocampo	16009	Ario	36 268	7 9	485	4	1.3	2.4	7.4	0.4	20.7	11.8	-0.531118	Bajo	2.15
16	Michoacán de Ocampo	16010	Arteaga	20 332	13.3	6.4	46.3	11.5	6.1	7.9	2.2	28.5	4.7	-0.868317	Bajo	1.182
16	Michoacán de Ocampo	16011	Brihuegas	11 681	5.8	10.2	49.9	1.3	0.9	0.8	22.3	6.0	-0.734971	Muy bajo	1.822	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

16	Michoacán de Ocampo	16012	Buenavista	45,538	12.6	16.8	62.3	50.5	10.1	1.7	1.7	0.6	22.0	8.9	-0.189167	Bajo	1,214
16	Michoacán de Ocampo	16013	Carduaro	9,176	15.5	9.6	54.8	18.7	13.2	4.8	2.7	2.4	28.8	9.2	-0.069319	Bajo	957
16	Michoacán de Ocampo	16014	Cosahuayana	17,022	10.1	14.2	55.2	28.9	5.9	1.4	1.3	0.8	24.6	8.7	-0.354601	Bajo	1,276
16	Michoacán de Ocampo	16015	Coahuacán de VizquierPallares	19,633	9.7	8.3	54.8	25.9	8.3	3.4	3.4	3.2	19.9	11.1	-0.268599	Bajo	1,285
16	Michoacán de Ocampo	16016	Coeneo	20,965	10.6	6.1	56.3	47.4	6.0	2.2	2.3	0.6	34.1	13.9	-0.367554	Bajo	1,387
16	Michoacán de Ocampo	16017	Cotacpac	35,070	9.2	6.4	52.3	41.1	4.2	2.6	7.1	1.0	40.6	17.0	-0.287302	Bajo	1,303
16	Michoacán de Ocampo	16018	Copándaro	9,484	7.8	5.5	51.8	47.1	4.7	1.1	3.2	0.7	33.8	8.6	-0.379551	Bajo	1,638
16	Michoacán de Ocampo	16019	Cotila	20,198	11.6	10.4	58.0	46.0	2.7	1.2	2.0	0.5	18.1	6.0	-0.546476	Bajo	1,606
16	Michoacán de Ocampo	16020	Cutzaco	29,910	9.6	7.1	53.4	44.4	4.6	1.1	0.9	2.4	36.7	10.7	-0.493717	Bajo	1,538
16	Michoacán de Ocampo	16021	Charapan	13,539	16.3	8.9	57.2	30.9	17.1	1.2	24.4	33.3	58.1	52.4	1.058064	Alto	352
16	Michoacán de Ocampo	16022	Charo	25,138	6.3	5.2	53.8	50.2	4.9	1.6	2.8	0.8	26.5	8.7	-0.654216	Bajo	1,271
16	Michoacán de Ocampo	16023	Chavinda	10,417	9.9	6.9	63.9	49.7	2.4	1.3	1.7	0.3	14.9	7.5	-0.566511	Bajo	1,629
16	Michoacán de Ocampo	16024	Cherán	20,586	11.0	6.4	44.7	28.1	20.2	0.7	22.8	1.0	35.8	44.0	0.304729	Medio	739
16	Michoacán de Ocampo	16025	Chilchota	40,560	10.9	13.1	50.9	46.1	13.1	1.9	6.6	0.9	63.2	32.3	0.25376	Medio	816
16	Michoacán de Ocampo	16026	Chiricilla	4,773	10.8	9.7	55.1	16.4	13.8	6.4	10.5	4.0	20.5	10.0	0.027981	Bajo	991
16	Michoacán de Ocampo	16027	Chucándiro	4,944	13.9	4.9	64.3	27.6	2.9	3.9	11.2	0.4	16.9	7.9	-0.054908	Bajo	1,075
16	Michoacán de Ocampo	16028	Churimicho	5,233	6.0	4.9	56.9	29.2	0.3	2.0	2.0	0.4	15.3	5.2	-0.775470	Muybajo	1,881
16	Michoacán de Ocampo	16029	Churumuco	12,942	14.8	6.6	57.8	19.3	19.8	3.3	14.0	2.5	31.7	10.0	0.407420	Medio	657
16	Michoacán de Ocampo	16030	Ecuandureo	11,850	11.3	10.1	64.5	45.7	1.1	1.9	0.5	2.4	27.5	5.3	-0.495814	Bajo	1,543
16	Michoacán de Ocampo	16031	EpitacioHuerta	16,112	10.4	5.9	57.6	43.0	3.1	5.6	2.9	1.3	33.9	9.3	-0.339867	Bajo	1,364
16	Michoacán de Ocampo	16032	Frongaricuaro	15,715	9.0	5.5	49.8	36.9	4.3	1.2	17.3	0.6	43.7	26.6	-0.22833	Bajo	1,247
16	Michoacán de Ocampo	16033	GabrielZamora	21,466	11.3	9.6	48.7	25.2	5.8	2.1	2.7	0.6	22.8	6.3	-0.455858	Bajo	1,485
16	Michoacán de Ocampo	16034	Hidalgo	125,712	7.2	7.3	46.9	43.7	6.2	2.2	4.5	0.7	33.8	17.6	-0.446255	Bajo	1,473
16	Michoacán de Ocampo	16035	LaHuacana	30,627	13.8	7.4	51.6	24.3	12.7	6.3	4.4	1.0	24.7	8.5	-0.110391	Bajo	1,136
16	Michoacán de Ocampo	16036	Maandarcabo	11,644	9.0	5.5	53.8	45.7	2.1	1.0	0.4	0.9	19.1	4.6	-0.781283	Muybajo	1,887
16	Michoacán de Ocampo	16037	Huaniqueo	7,945	10.5	6.5	61.9	46.9	3.7	4.3	6.0	0.4	29.2	8.6	-0.408593	Bajo	1,437
16	Michoacán de Ocampo	16038	Huautla	41,973	14.0	8.1	48.3	32.3	8.2	3.7	4.8	1.5	24.4	7.2	-0.324638	Bajo	1,345
16	Michoacán de Ocampo	16039	Huiramba	9,015	7.2	8.2	48.6	27.8	7.1	1.7	5.4	0.6	31.5	15.3	-0.510292	Bajo	1,562
16	Michoacán de Ocampo	16040	Indaparapeo	18,385	8.6	7.9	48.7	44.7	8.3	2.7	3.2	0.8	40.1	18.1	-0.238159	Bajo	1,274
16	Michoacán de Ocampo	16041	Irimbo	16,043	7.7	6.5	52.1	35.9	5.5	3.6	5.0	1.0	29.2	14.0	-0.393228	Bajo	1,425
16	Michoacán de Ocampo	16042	Irtán	14,302	10.0	14.1	66.3	44.9	2.2	1.0	0.4	0.4	23.4	6.5	-0.420619	Bajo	1,448
16	Michoacán de Ocampo	16043	Jacona	65,781	8.1	16.6	52.7	38.4	1.8	0.4	0.7	0.4	24.0	9.4	-0.540673	Bajo	1,598
16	Michoacán de Ocampo	16044	Jiménez	12,946	7.4	9.1	55.9	41.0	2.1	2.1	3.4	0.6	23.6	9.0	-0.587964	Bajo	1,647
16	Michoacán de Ocampo	16045	Jiquilpan	36,158	6.4	8.9	45.9	39.3	1.5	1.5	1.4	0.4	24.0	5.1	-0.787111	Muybajo	1,895
16	Michoacán de Ocampo	16046	Juaréz	14,936	9.7	8.8	52.4	38.4	2.2	4.1	2.2	0.5	24.5	9.5	-0.513943	Bajo	1,567
16	Michoacán de Ocampo	16047	Jungapeo	19,834	8.3	10.2	52.2	42.5	5.4	2.2	2.4	0.5	27.5	10.6	-0.478540	Bajo	1,514
16	Michoacán de Ocampo	16048	Lagunillas	5,745	8.9	9.4	56.9	36.2	3.1	1.6	0.7	0.5	28.8	11.3	-0.466889	Bajo	1,501
16	Michoacán de Ocampo	16049	Madero	19,086	12.1	13.7	54.7	36.1	14.3	7.7	4.5	4.3	32.6	18.6	0.318021	Medio	725
16	Michoacán de Ocampo	16050	Maravatio	89,311	8.2	7.2	48.0	45.3	3.5	5.5	3.5	1.1	36.1	12.3	-0.286873	Bajo	1,454
16	Michoacán de Ocampo	16051	MarcosCastillanos	13,983	4.8	6.0	45.4	55.4	0.8	1.3	0.8	0.3	15.6	4.1	-1.038380	Muybajo	2,223
16	Michoacán de Ocampo	16052	LázaroCárdenas	946,003	5.2	5.1	29.9	23.7	3.8	0.8	1.6	1.0	20.5	6.3	-0.969938	Muybajo	2,141
16	Michoacán de Ocampo	16053	Morelia	184,053	2.8	4.3	23.8	32.2	2.2	0.6	2.6	0.2	19.3	5.5	-1.180576	Muybajo	2,337
16	Michoacán de Ocampo	16054	Morelos	7,983	10.8	4.6	57.1	35.4	3.4	3.6	1.5	8.2	19.3	7.3	-0.511479	Bajo	1,566
16	Michoacán de Ocampo	16055	Múgica	45,732	10.3	10.2	49.4	41.2	7.6	3.0	3.3	0.6	29.0	8.0	-0.400475	Bajo	1,427
16	Michoacán de Ocampo	16056	Nahuatzen	32,598	13.8	4.8	49.4	20.1	29.2	14.1	14.1	0.9	55.0	61.1	1.119990	Alto	332
16	Michoacán de Ocampo	16057	Nocupetaro	8,186	16.3	7.8	52.8	21.7	11.0	11.4	7.2	3.6	35.5	12.3	0.301130	Medio	742
16	Michoacán de Ocampo	16058	NuevoParangaricutiro	20,981	5.5	6.3	44.6	56.0	7.9	0.4	0.3	0.3	17.1	18.0	-0.70820	Muybajo	1,876
16	Michoacán de Ocampo	16059	NuevoUrecho	9,027	9.6	6.4	57.1	28.1	7.2	4.3	1.0	7.0	22.4	8.2	-0.420381	Bajo	1,447
16	Michoacán de Ocampo	16060	Numarán	9,437	7.5	10.9	54.7	29.2	1.2	1.6	0.3	20.5	20.5	5.8	-0.631732	Bajo	1,703
16	Michoacán de Ocampo	16061	Ocampo	24,774	8.2	7.3	51.9	32.3	4.7	1.9	17.5	0.5	57.7	49.7	0.219348	Medio	821
16	Michoacán de Ocampo	16062	Pajacuarán	21,028	11.1	11.0	59.0	48.6	2.3	2.3	1.1	2.4	14.2	11.5	-0.414901	Bajo	1,442
16	Michoacán de Ocampo	16063	Pananducaro	14,889	9.5	7.9	63.7	41.1	2.8	3.7	0.8	7.3	37.2	8.3	-0.331637	Bajo	1,358
16	Michoacán de Ocampo	16064	Parícutaro	26,822	12.1	11.6	55.7	37.7	8.5	6.7	7.3	0.7	27.8	8.6	-0.180553	Bajo	2,007
16	Michoacán de Ocampo	16065	Parícuti	39,657	9.7	6.4	42.6	36.4	16.0	1.2	12.8	0.6	39.4	35.6	0.167747	Medio	867
16	Michoacán de Ocampo	16066	Patcuaro	98,382	5.8	6.3	38.4	38.0	8.9	0.9	3.2	10.2	33.8	20.0	-0.494998	Bajo	1,539
16	Michoacán de Ocampo	16067	Penjamillo	16,621	9.1	7.3	60.5	28.4	1.2	2.8	0.6	0.4	27.5	6.7	-0.490324	Bajo	1,532
16	Michoacán de Ocampo	16068	Peribán	29,389	6.8	10.1	53.7	47.9	15.9	0.4	1.3	0.5	15.9	8.0	-0.716202	Muybajo	1,796
16	Michoacán de Ocampo	16069	LaPiedad	106,490	5.0	8.6	40.0	33.6	0.6	0.3	0.8	0.5	14.3	4.0	-0.997996	Muybajo	2,173
16	Michoacán de Ocampo	16070	Purépero	15,503	5.4	8.3	52.4	39.0	2.4	0.6	0.7	0.3	8.3	4.8	-0.676233	Muybajo	2,078
16	Michoacán de Ocampo	16071	Purisánidro	69,260	8.8	7.1	54.4	31.6	1.5	2.8	0.2	21.7	6.3	-0.615608	Bajo	1,676	
16	Michoacán de Ocampo	16072	Queréndaro	13,961	8.2	7.9	52.0	35.7	5.8	1.5	1.1	1.1	24.9	11.4	-0.504057	Bajo	1,554
16	Michoacán de Ocampo	16073	Groguo	27,176	10.8	8.1	50.5	42.1	8.7	4.3	2.6	0.6	35.1	21.3	-0.402168	Bajo	1,223
16	Michoacán de Ocampo	16074	Colimatlán de Réguiles	10,553	11.2	8.9	60.6	37.8	1.8	1.8	0.3	2.2	18.5	6.8	-0.414342	Bajo	1,600
16	Michoacán de Ocampo	16075	Los Reyes	78,935	8.3	11.7	48.8	30.3	11.5	7.4	0.6	0.6	30.6	22.0	-0.195428	Bajo	1,219
16	Michoacán de Ocampo	16076	Sahuayo	78,477	6.3	9.7	45.0	50.1	1.1	0.4	0.9	0.6	20.3	4.9	-0.501399	Muybajo	2,045
16	Michoacán de Ocampo	16077	San Lucas	17,677	16.6	8.8	55.3	45.4	9.1	3.8	10.7	1.2	29.6	6.4</			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

16	Michoacán de Ocampo	16083	Tancitaro	33,453	8.2	9.7	56.2	59.7	6.3	1.5	5.8	0.9	19.2	13.1	-0.523045	Bajo	1,579	
16	Michoacán de Ocampo	16084	Tanámandajaro	31,716	13.1	10.0	59.2	45.1	17.3	1.3	2.4	0.6	36.2	22.0	-0.059722	Bajo	965	
16	Michoacán de Ocampo	16085	Tanapetatepec	35,256	10.6	13.3	60.9	55.8	6.0	13.3	8.2	0.6	22.2	13.6	-0.294679	Bajo	1,311	
16	Michoacán de Ocampo	16086	Tanhuato	15,534	8.5	11.3	53.5	40.9	1.3	1.3	0.3	0.1	17.1	4.3	-0.712200	Bajo	1,792	
16	Michoacán de Ocampo	16087	Tarata	15,588	6.7	11.0	47.0	40.9	3.1	1.7	2.0	0.4	19.2	6.0	-0.637200	Bajo	1,706	
16	Michoacán de Ocampo	16088	Tarímbaro	114,513	3.7	4.7	31.3	34.1	1.4	0.7	0.5	0.2	26.2	7.8	-1.032885	Muy bajo	2,244	
16	Michoacán de Ocampo	16089	Tepictepec	24,074	9.5	9.4	54.0	52.6	4.9	1.6	1.7	0.3	16.2	6.2	-0.847772	Bajo	1,714	
16	Michoacán de Ocampo	16090	Tingambato	16,325	6.8	5.7	41.9	36.8	17.3	0.5	13.9	0.5	43.2	32.8	-0.100939	Bajo	1,126	
16	Michoacán de Ocampo	16091	Tingüindín	14,934	6.7	8.9	50.7	42.5	5.2	0.7	4.3	0.4	17.7	7.7	-0.679342	Bajo	1,757	
16	Michoacán de Ocampo	16092	Tiquicheo de Nicolás Romero	12,836	17.2	7.6	58.4	28.7	10.7	9.4	12.3	2.3	29.7	12.3	-0.279097	Medio	764	
16	Michoacán de Ocampo	16093	Tlaolujahu	28,556	7.9	6.3	42.7	43.6	5.2	8.6	14.6	0.9	42.0	26.8	-0.152780	Bajo	1,378	
16	Michoacán de Ocampo	16094	Tlazacuala	6,420	11.0	15.0	73.5	48.3	1.5	2.6	0.4	2.3	0.4	15.9	5.0	-0.868621	Bajo	1,186
16	Michoacán de Ocampo	16095	Tocumbo	12,325	9.3	12.5	55.3	25.0	2.5	1.6	1.8	1.7	18.2	9.3	-0.425951	Bajo	1,450	
16	Michoacán de Ocampo	16096	Tumbucatio	5,971	18.4	12.5	61.3	32.8	10.5	7.2	7.5	3.1	26.2	15.9	-0.271803	Medio	773	
16	Michoacán de Ocampo	16097	Turicato	29,056	16.3	9.1	55.6	30.2	17.8	7.4	4.6	1.8	29.5	12.0	-0.230022	Medio	807	
16	Michoacán de Ocampo	16098	Tuxpan	25,757	6.6	8.1	46.2	43.0	5.3	4.4	5.9	1.1	29.9	13.7	-0.475700	Bajo	1,510	
16	Michoacán de Ocampo	16099	Tuzantla	14,329	16.6	8.7	61.4	20.0	9.6	5.4	4.0	1.5	25.5	9.7	-0.046232	Bajo	924	
16	Michoacán de Ocampo	16100	Tzitzabtan	14,911	10.3	5.4	45.4	35.0	6.7	1.6	13.5	0.6	46.0	24.9	-0.181811	Bajo	1,075	
16	Michoacán de Ocampo	16101	Tzitzabtan	8,855	12.7	9.1	61.3	27.2	14.6	13.9	7.3	6.7	45.8	20.2	-0.838441	Medio	1,631	
16	Michoacán de Ocampo	16102	Uruapan	356,788	4.6	7.2	35.7	38.3	5.1	0.4	3.7	0.3	22.1	10.1	-0.861512	Muy bajo	1,991	
16	Michoacán de Ocampo	16103	Venustiano Carranza	23,469	8.7	10.8	55.7	46.8	2.0	1.1	0.7	0.9	20.4	6.7	-0.161941	Bajo	1,729	
16	Michoacán de Ocampo	16104	Vista Hermosa	15,864	13.0	9.5	58.2	35.5	1.6	2.6	2.1	0.2	23.9	5.9	-0.457793	Bajo	1,487	
16	Michoacán de Ocampo	16105	Vista Hermosa	20,982	6.8	11.4	51.3	44.5	2.3	0.9	1.7	1.1	20.5	6.5	-0.709779	Bajo	1,790	
16	Michoacán de Ocampo	16106	Yurécuaro	32,303	9.0	19.0	60.6	53.4	1.8	0.6	0.3	0.3	27.0	11.6	-0.407693	Bajo	1,436	
16	Michoacán de Ocampo	16107	Zacapu	76,829	4.5	8.1	36.4	35.9	3.7	0.5	1.5	0.4	20.7	8.1	-0.890435	Muy bajo	2,030	
16	Michoacán de Ocampo	16108	Zamora	204,860	6.0	12.1	42.7	34.7	1.4	0.5	0.7	0.4	20.3	7.9	-0.770000	Muy bajo	1,874	
16	Michoacán de Ocampo	16109	Zináparo	3,232	7.1	8.0	56.0	27.6	0.3	1.0	1.3	0.9	18.5	3.4	-0.717642	Muy bajo	1,798	
16	Michoacán de Ocampo	16110	Zináparo	49,005	6.2	6.3	49.4	55.3	3.4	1.8	1.3	2.1	23.7	8.2	-0.750263	Muy bajo	1,845	
16	Michoacán de Ocampo	16111	Zinacuaréiro	18,402	6.2	10.1	47.6	50.8	6.1	1.0	1.6	0.5	27.7	14.9	-0.540029	Bajo	1,596	
16	Michoacán de Ocampo	16112	Zitáhuaro	157,056	6.3	7.0	36.7	47.8	9.2	1.6	3.3	0.8	40.3	22.4	-0.489516	Bajo	1,530	
16	Michoacán de Ocampo	16113	José Sinto Verdugo	26,213	10.1	4.3	53.8	36.2	0.8	2.0	2.0	0.4	23.2	7.8	-0.671391	Bajo	1,740	

https://www.coneval.org.mx/Medicion/RS/Pagina/Indice_Rezagio_Social_2020.aspx

Clave localid.	Entidad federativa	Municipio	Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 15 años o más con educación básica incompleta	ANEXO 3.- Indicadores de rezago social por localidad del Municipio de San Lucas, Mich_2020 (porcentaje)										Índice de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
							Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de excusado sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de excusado sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública		
160770001	Michoacán de Ocampo	San Lucas	San Lucas	3,243	13.1	4.0	44.8	42.5	8.9	2.5	2.7	2.6	29.3	9.3	-0.68384	Bajo	79,317	
160770003	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Ango (Barrio de los Herreros)	706	14.6	1.9	59.6	45.3	8.0	4.9	1.8	4.4	18.6	6.2	-0.63341	Bajo	75,740	
160770004	Michoacán de Ocampo	San Lucas	La Angostura del Camé	66	4.3	20.0	61.7	19.7	29.4	0.0	5.9	5.9	17.6	5.9	-0.52239	Bajo	68,316	
160770006	Michoacán de Ocampo	San Lucas	El Apartadero	32	22.7	0.0	68.2	12.5	11.1	22.2	11.1	22.2	22.2	11.1	-0.19757	Medio	49,948	
160770009	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Los Brancos	185	24.0	6.7	63.3	45.9	12.9	4.8	0.0	4.8	25.8	4.8	-0.47523	Bajo	62,188	
160770011	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Los Brasiles	125	34.1	5.0	73.6	30.4	7.9	2.6	0.0	2.6	36.8	10.5	-0.21853	Bajo	50,950	
160770012	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Capire Manzano	17	25.0	0.0	66.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	-0.47516	Bajo	65,301	
160770013	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Capire Verde	47	28.1	0.0	84.4	23.4	23.1	7.7	30.8	15.4	40.0	0.0	-0.55357	Medio	70,386	
160770015	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Casa Blanca	10	25.0	0.0	62.5	60.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40.0	0.0	-0.55357	Medio	37,393	
160770016	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Cebalzas Altas	97	35.9	0.0	76.9	18.6	5.6	5.6	0.0	5.6	30.6	5.6	-0.24631	Bajo	52,324	
160770017	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Cebalzas Bajas	95	22.4	0.0	73.1	25.3	14.7	5.9	55.9	8.8	29.9	11.8	-0.11807	Medio	46,280	
160770018	Michoacán de Ocampo	San Lucas	El Cinco de Copas	74	19.3	0.0	43.9	68.9	4.2	4.2	0.0	4.2	25.0	8.3	-0.70263	Bajo	80,671	
160770019	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Parro de Copujo (Cullillo)	229	24.9	0.0	65.7	33.2	11.0	1.4	0.0	4.7	38.8	5.5	-0.46316	Bajo	64,547	
160770020	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Corral Viejo	133	13.4	0.0	53.7	19.2	24.1	13.0	5.6	13.0	37.0	14.8	-0.31257	Bajo	55,735	
160770021	Michoacán de Ocampo	San Lucas	El Cuajote	415	20.5	11.9	58.6	22.4	24.6	8.2	51.6	8.2	30.3	4.9	-0.13551	Medio	47,085	
160770022	Michoacán de Ocampo	San Lucas	El Cuernero	196	18.1	22.6	66.0	23.5	21.7	11.7	1.7	11.7	27.3	5.0	-0.21782	Bajo	50,918	
160770023	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Characharando	235	21.5	0.0	71.5	45.5	4.5	9.0	6.0	7.5	32.8	4.5	-0.37436	Bajo	59,234	
160770024	Michoacán de Ocampo	San Lucas	La Chica	69	21.6	0.0	47.1	55.1	5.0	5.0	5.0	5.0	30.0	10.0	-0.55349	Bajo	70,229	
160770025	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Chumbilaro	448	24.2	0.0	60.7	44.9	19.0	4.4	5.8	7.3	27.7	5.2	-0.37733	Bajo	59,410	
160770027	Michoacán de Ocampo	San Lucas	La Estancia	154	21.4	9.7	61.8	29.9	8.6	10.3	65.5	12.1	22.4	5.2	-0.17644	Medio	48,947	
160770029	Michoacán de Ocampo	San Lucas	La Garra	27	16.7	0.0	45.8	70.7	0.0	0.0	0.0	0.0	16.7	8.3	-0.84506	Bajo	90,262	
160770030	Michoacán de Ocampo	San Lucas	La Huacana	11	44.4	0.0	88.9	42.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.36298	Bajo	58,567	
160770033	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Cuahtémoc (Huachichil)	481	21.3	3.4	71.0	55.5	8.2	6.8	6.1	6.8	34.5	6.1	-0.39848	Bajo	60,586	
160770034	Michoacán de Ocampo	San Lucas	La Huizachila (El Huizachil)	444	17.2	8.4	57.0	40.3	6.6	4.1	2.5	2.5	36.1	7.4	-0.50578	Bajo	67,266	
160770036	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Las Huizachilas (El Terrero Blanco)	38	37.0	0.0	86.9	52.6	8.3	8.3	0.0	0.0	41.7	0.0	-0.10710	Medio	45,818	
160770037	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Ta'aja (La Tajita)	99	18.8	13.6	65.6	18.2	11.1	0.0	3.7	0.0	40.7	3.7	-0.41759	Bajo	61,703	
160770038	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Limon de Monte Grande	164	23.1	8.3	51.0	17.1	11.5	7.7	40.4	9.6	38.5	11.5	-0.19588	Medio	49,871	
160770039	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Los Limones y Anexos	58	18.6	37.5	60.5	12.1	25.0	6.3	0.0	0.0	12.5	0.0	-0.37374	Bajo	59,195	
160770039	Michoacán de Ocampo	San Lucas	El Machuque (Plan del Reparo)	263	23.2	10.9	67.0	31.6	8.1	5.4	8.1	5.4	16.2	10.8	-0.40499	Bajo	60,978	

FUENTE: https://www.coneval.org.mx/Medicion/RS/Pagina/Indice_Rezagio_Social_2020.aspx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

160770040	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Monte Grande	199	30.4	0.0	73.2	60.8	17.3	9.3	14.7	2.7	44.0	4.0	-0.06316	Medio	43.875
160770041	Michoacán de Ocampo	San Lucas	El Naranjo	57	21.3	0.0	53.2	17.5	26.3	0.0	5.3	5.3	15.8	10.5	-0.31242	Bajo	55.728
160770043	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Las Parcedés	231	8.7	2.7	57.1	24.7	24.2	1.5	1.5	0.0	13.6	3.0	-0.69990	Bajo	80.457
160770044	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Prado de las Parotas	12	12.5	0.0	75.0	91.7	0.0	0.0	0.0	0.0	66.7	0.0	-0.46313	Bajo	64.546
160770045	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Pinzón Colorado	61	26.1	0.0	73.9	52.5	26.3	0.0	10.5	0.0	36.8	0.0	-0.25534	Bajo	52.771
160770047	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Querutzeo (Queruseo)	67	28.3	0.0	78.3	17.9	10.7	10.7	10.7	3.6	42.9	14.3	-0.07253	Medio	44.300
160770048	Michoacán de Ocampo	San Lucas	La Quijingua	61	17.3	0.0	57.7	78.7	15.8	5.3	5.3	3.6	36.8	5.3	-0.43143	Bajo	62.534
160770049	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Rincón de San Francisco	234	14.3	8.7	47.6	57.7	3.3	3.3	6.6	1.6	32.8	4.9	-0.65553	Bajo	77.343
160770050	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Salguero	1,698	16.8	9.6	61.7	60.4	2.4	3.0	2.8	0.8	25.7	4.6	-0.54079	Bajo	69.527
160770051	Michoacán de Ocampo	San Lucas	San Jerónimo	689	10.8	3.7	47.7	59.8	8.1	4.0	49.0	0.5	37.9	8.1	-0.49231	Bajo	66.435
160770052	Michoacán de Ocampo	San Lucas	San Nicolás	84	28.8	14.3	76.3	88.1	0.0	9.1	9.1	0.0	31.8	0.0	-0.27392	Bajo	53.732
160770053	Michoacán de Ocampo	San Lucas	San Pedro	283	29.4	12.8	66.7	21.9	17.2	11.5	12.6	4.6	49.4	16.1	0.03623	Medio	39.871
160770054	Michoacán de Ocampo	San Lucas	San Pedro el Grande	108	15.8	0.0	51.3	42.6	0.0	0.0	3.2	0.0	25.8	3.2	-0.78533	Bajo	86.290
160770055	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Santa Cruz de Villa Gómez	675	16.9	19.3	53.2	65.5	2.2	4.4	3.9	0.0	31.0	6.6	-0.54452	Bajo	69.791
160770057	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Tacuba	644	17.7	14.6	54.9	13.0	7.5	1.6	1.6	0.5	27.8	5.3	-0.57435	Bajo	71.741
160770061	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Ferreo Prieto	187	20.5	6.1	66.9	25.7	17.9	3.6	3.6	0.0	23.2	0.0	-0.46625	Bajo	64.725
160770062	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Tirrichicuas	63	26.8	26.7	75.6	44.4	14.3	0.0	0.0	0.0	21.4	7.1	-0.11319	Medio	46.083
160770063	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Tirringueo de Abajo	26	16.7	0.0	61.1	57.7	28.6	0.0	14.3	0.0	28.6	0.0	-0.44640	Bajo	63.459
160770064	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Tirringueo de Arriba	136	28.8	0.0	75.0	25.7	31.8	0.0	0.0	0.0	18.2	2.3	-0.30297	Bajo	55.236
160770065	Michoacán de Ocampo	San Lucas	El Tule	17	43.8	0.0	75.0	23.5	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.32828	Bajo	56.649
160770066	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Ureño	39	14.3	0.0	53.6	0.0	25.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.65172	Bajo	77.067
160770067	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Vicente Riva Palacio	3,234	11.2	16.5	45.3	57.9	5.2	0.7	0.7	0.3	32.2	4.2	-0.68012	Bajo	79.737
160770082	Michoacán de Ocampo	San Lucas	El Tamarindo	45	13.9	0.0	61.1	35.6	0.0	0.0	31.3	0.0	12.5	0.0	-0.73367	Bajo	82.709
160770084	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Buena Vista	131	12.2	16.0	74.4	46.6	5.9	5.9	5.9	0.0	41.2	0.0	-0.08316	Medio	44.750
160770085	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Torro Salado	53	5.6	0.0	63.9	0.0	6.3	6.3	6.3	0.0	12.5	0.0	-0.60843	Bajo	74.026
160770086	Michoacán de Ocampo	San Lucas	La Maguayera (Barrio de las Flores)	72	37.8	0.0	60.0	44.4	4.8	9.5	4.8	0.0	28.6	14.3	-0.28394	Bajo	54.222
160770089	Michoacán de Ocampo	San Lucas	El Voladero	21	0.0	25.0	83.3	28.6	20.0	20.0	20.0	0.0	40.0	20.0	0.13203	Medio	36.450
160770090	Michoacán de Ocampo	San Lucas	El Para	44	29.0	0.0	74.2	40.9	23.1	7.7	7.7	0.0	38.5	0.0	-0.18042	Medio	49.123
160770105	Michoacán de Ocampo	San Lucas	El Cruero	19	7.7	0.0	30.8	15.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.84891	Bajo	90.527
160770106	Michoacán de Ocampo	San Lucas	La Herradura (La Ciénega)	31	52.9	0.0	76.5	19.4	0.0	20.0	20.0	0.0	60.0	20.0	0.65946	Alto	22.022
160770108	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Las Palmitas	40	8.7	11.1	43.5	25.0	22.2	11.1	11.1	0.0	55.6	22.2	-0.24062	Bajo	52.018
160770109	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Plan de las Carreras	36	4.0	12.5	100.0	97.2	11.1	0.0	0.0	0.0	33.3	0.0	-0.47099	Bajo	61.925
160770116	Michoacán de Ocampo	San Lucas	El Ojo de Agua de Ureño	13	20.0	0.0	60.0	30.8	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0	0.0	-0.46793	Bajo	64.822
160770124	Michoacán de Ocampo	San Lucas	Colonia Nueva México	28	16.7	0.0	72.2	78.6	0.0	0.0	0.0	0.0	37.5	0.0	-0.59338	Bajo	73.013

FUENTE: https://www.coneal.org.mx/Medicion/RS/Paginas/indice_Resago_Social_2020.aspx





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL